

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (335-2018) DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO el día Martes veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas con veintiséis minutos en la sala de sesiones del Palacio Municipal se encuentran reunidos el Alcalde Municipal Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, Síndico Municipal Primero, Licenciado JOSÉ JULIÁN ELIZONDO GUERRA, Síndico Municipal Segundo, Señora OLGA JUDITH MOSCOSO ZALDAÑO, Síndico Municipal Tercero, Licenciado, DIEGO EDUARDO MORALES SOTO, y Concejales: Primero, Licenciado JULIO RODOLFO LIMA OCHOA, Segundo, Licenciada, MIRTA CEDEMA GARCÍA BÁMACA, Tercero, Doctor, CARLOS GONZALO GONZÁLEZ LÓPEZ, Cuarto, Licenciado, JOSÉ GERARDO YARZEBSKI CASTILLO, Sexto, Señorita, HILDA FABIOLA AVILA MONZÓN, Séptimo, Ingeniero JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, Noveno, Licenciado, FREDDY HASTEDT GARCÍA, Décimo, Señor, VÍCTOR MANUEL AGUSTÍN GUZMÁN, Concejal Municipal Suplente Primero, Profesor, LUIS ALBERTO OVALLE MIJANGOS, Concejal Municipal Suplente Tercero, Profesora, FELISA HERLINDA MUÑOZ DE LEÓN, y el Secretario Municipal, GUILLERMO ALFREDO GRAMAJO LÓPEZ quien de todo lo actuado doy fe y se procedió de la manera siguiente.-----

PRIMERO: El Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, previa comprobación del quórum requerido y exigido por la ley DECLARA ABIERTA la sesión poniendo a consideración de los presentes la agenda que contiene los puntos a ser tratados y habiendo sido aprobada la misma debe correr agregada a la presente acta.-----

SEGUNDO: El Secretario Municipal, GUILLERMO ALFREDO GRAMAJO LÓPEZ, procedió a dar lectura integral del acta número TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, de sesión ordinaria celebrada por el CONCEJO MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO, de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil dieciocho, y la misma fue aprobada en

su totalidad.-----

TERCERO: Se tiene a la vista para resolver el Expediente número 4861-2018, del Arquitecto, RUBELSY DE LEÓN DÍAZ, Director Interino de la Dirección Municipal de Planificación, relacionado con la Presentación y Aprobación de la Herramienta PEI-POM-POA, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual 2019, elaborado por la Dirección Municipal de Planificación y con la participación de las Direcciones de: EMAX, EEMQ, DRENAJES, SERVICIOS AMBIENTALES, MUSEO DE HISTORIA NATURAL, DAFIM, solicitando notificar a Contraloría General de Cuentas de la Nación la aprobación del presente acuerdo. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien da lectura al oficio correspondiente al presente punto. Toma la palabra el Arquitecto RUBELSY DE LEÓN DÍAZ, Director Interino de la DMP, quien manifiesta que el día de hoy lo que están haciendo es darle el seguimiento al plan operativo anual 2019, del cual ya se tuvo una previa presentación ante el Concejo Municipal, el día de hoy van a presentar el plan estratégico institucional, el plan operativo multianual y el plan operativo anual 2019, como el Concejo sabe es un requisito que tienen que cumplir para poderlo registrar en la Contraloría General de Cuentas y en SEGEPLAN, hoy van a tratar la manera de presentarlo y ser lo más escuetos posibles para poder aprovechar el tiempo, va a dejar en el uso de la palabra al Arquitecto Julio López quién va a ser la persona que va a tener la función de poder presentar el POA. Toma la palabra el Arquitecto JULIO LÓPEZ, Arquitecto de la DMP, quien manifiesta que va a hacer la presentación del PEI-POM-POA 2019, este tuvo modificaciones por Segeplan y se cambiaron las matrices que se habían presentado el año pasado por este motivo están presentando nuevamente el PEI-POM-POA y procede a dar lectura la siguiente presentación:

DIRECCION
MUNICIPAL DE
PLANIFICACION



Plan Estratégico Institucional

Plan Operativo Multianual

Plan Operativo Anual 2019 *Juntos transformamos* **XELA**

Noviembre 2018

La Planificación es el instrumento que los gobiernos locales utilizan para **DEFINIR el RUMBO** o destino del municipio

Los gobiernos locales deben tener en cuenta que el proceso de planificación está basado en un **marco legal** como **instrumento de gestión institucional (municipal)**, que responde a la demanda de la población y busca el desarrollo del territorio.

La **Gestión por Resultados (GpR)** es un enfoque de la administración pública y Gobiernos Locales, que **orientan sus esfuerzos** a dirigir **todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos** sean estos internos o externos, hacia la consecución de **resultados** de desarrollo

MARCO LEGAL

Constitución Política de la Republica
Artículo 98, artículo 105 y artículo 129; Artículo 134,

Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97.
Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, **la obligación para que la institucionalidad pública vincule sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual)**

Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete.
Decreto No. 50-2016. (Vigente al momento)

Código Municipal Decreto No. 12-2002. Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto.

VISION

“SOMOS UN EQUIPO DE TRABAJO QUE PROVEE SERVICIOS SOSTENIBLES PÚBLICOS DE ALTA CALIDAD PARA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN”

MISION

“SER LA MUNICIPALIDAD MODERNA, AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN”

Plan Estratégico Institucional **PEI**

Se enlistan las principales problemáticas que afectan al municipio



Se enlaza con el Plan Nacional de Desarrollo

Plan Operativo Multianual POM

Determina una línea de acción para mantener una inversión secuencial e interrumpida

Periodo de 2019-2023

Plan Operativo Anual POA

Se determinan los proyectos con sus propias características:

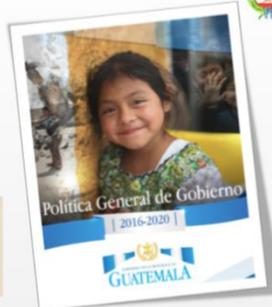
Ubicación, metas, beneficiarios, monto a invertir

PND



PGG POLITICA GENERAL DE GOBIERNO

El Gobierno de Guatemala 2016 - 2020, enmarca esta Política General en los ejes, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.



PDM PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2011 - 2025



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADAS

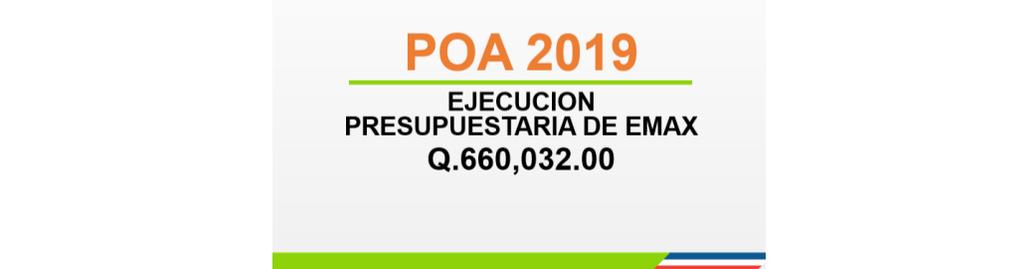
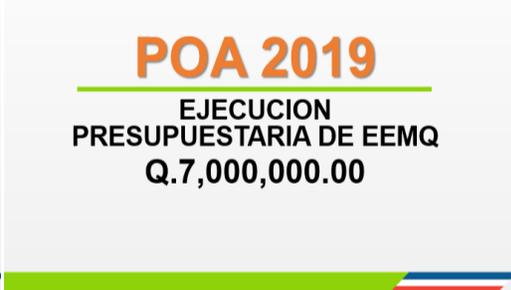
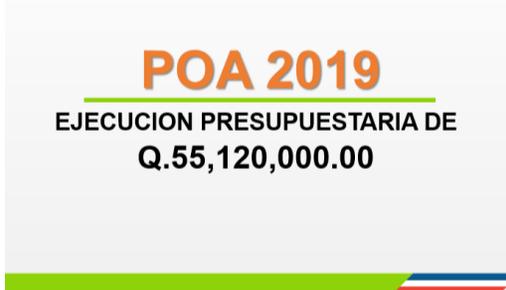
- 1 Contaminación del ambiente por desechos sólidos y líquidos.
- 2 Sistema de Movilidad ineficiente
- 3 Insuficiente Prestación de Servicios Municipales
- 4 Insuficiente equipamiento urbano
- 5 Inseguridad ciudadana.
- 6 Crecimiento urbano no planificado
- 7 Deficientes servicios de salud pública
- 8 Escases de empleo.
- 9 Desastres causados por fenómenos naturales.
- 10 Deterioro del patrimonio tangible e intangible

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Resultados Estratégicos de País	Objetivo Estratégico PDM	Problemática	Competencia Propia
Mantener y mejorar la participación de los habitantes en las actividades de desarrollo.	Para 2020, lograr los valores de los indicadores de participación ciudadana en la planeación nacional y en la ejecución de los planes de desarrollo, los indicadores de participación de la población y la sostenibilidad.	Se ha mejorado la participación de los habitantes locales y la participación de los municipios, por medio de acciones de participación ciudadana.	Formular políticas, programas y proyectos que generen en las comunidades un sentido de pertenencia y un compromiso con el desarrollo local.	Continuación del ambiente por desechos sólidos y líquidos.	Habitantes con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.
Satisfacción de las necesidades básicas para el logro de algunos resultados secundarios y terciarios.	Para 2020, lograr los valores de los indicadores de desarrollo humano y la diversidad biológica en la participación nacional y local, los indicadores de desarrollo, los indicadores de participación de la población y la sostenibilidad.	Para 2020, se ha incrementado la participación de los habitantes locales y la participación de los municipios, por medio de acciones de participación ciudadana.	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Sistema de Movilidad ineficiente	Servicio de energía y saneamiento adecuado a la demanda de la población.
Sentir la seguridad al caminar o conducir en las vías y calles, en los espacios públicos, en los centros de trabajo, en los centros de estudio, en los centros de recreación y en los centros de salud.	Para el año 2020, reducir en un 25 por ciento la incidencia de accidentes de tránsito en las vías y calles, en los espacios públicos, en los centros de trabajo, en los centros de estudio, en los centros de recreación y en los centros de salud.	Para 2018, se ha disminuido la incidencia de accidentes de tránsito en las vías y calles, en los espacios públicos, en los centros de trabajo, en los centros de estudio, en los centros de recreación y en los centros de salud.	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Habitantes con calles, caminos y vías principales en condiciones adecuadas.	Población con calles, caminos y vías principales en condiciones adecuadas.
Satisfacción de las necesidades básicas para el logro de algunos resultados secundarios y terciarios.	Para el año 2020, reducir en un 25 por ciento la incidencia de accidentes de tránsito en las vías y calles, en los espacios públicos, en los centros de trabajo, en los centros de estudio, en los centros de recreación y en los centros de salud.	Para 2018, se ha disminuido la incidencia de accidentes de tránsito en las vías y calles, en los espacios públicos, en los centros de trabajo, en los centros de estudio, en los centros de recreación y en los centros de salud.	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Habitantes con déficit de servicios de salud pública.	Habitantes con déficit de servicios de salud pública.
Acceso a energía de calidad con sustentabilidad ambiental.	Para 2020, lograr los valores de los indicadores de desarrollo humano y la diversidad biológica en la participación nacional y local, los indicadores de desarrollo, los indicadores de participación de la población y la sostenibilidad.	Para 2018, se ha incrementado la participación de los habitantes locales y la participación de los municipios, por medio de acciones de participación ciudadana.	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Habitantes con déficit de servicios de energía eléctrica.	Habitantes con un servicio de energía eléctrica.

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Resultados Estratégicos de País	Objetivo Estratégico PDM	Problemática	Competencia Propia
Desarrollar y fortalecer el sistema de salud pública y el sistema de atención educativa.	Para 2020, lograr los valores de los indicadores de desarrollo humano y la diversidad biológica en la participación nacional y local, los indicadores de desarrollo, los indicadores de participación de la población y la sostenibilidad.	Para 2018, se ha incrementado la participación de los habitantes locales y la participación de los municipios, por medio de acciones de participación ciudadana.	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Insuficiente equipamiento urbano	Establecer un sistema de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.
DESARROLLO TERRITORIAL LOCAL	Para 2020, lograr los valores de los indicadores de desarrollo humano y la diversidad biológica en la participación nacional y local, los indicadores de desarrollo, los indicadores de participación de la población y la sostenibilidad.	Para 2018, se ha incrementado la participación de los habitantes locales y la participación de los municipios, por medio de acciones de participación ciudadana.	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Insuficiente prestación de servicios municipales	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
Seguridad y justicia en el ámbito urbano y rural.	Para 2020, lograr los valores de los indicadores de desarrollo humano y la diversidad biológica en la participación nacional y local, los indicadores de desarrollo, los indicadores de participación de la población y la sostenibilidad.	Para 2018, se ha incrementado la participación de los habitantes locales y la participación de los municipios, por medio de acciones de participación ciudadana.	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Inseguridad ciudadana	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	Para 2020, lograr los valores de los indicadores de desarrollo humano y la diversidad biológica en la participación nacional y local, los indicadores de desarrollo, los indicadores de participación de la población y la sostenibilidad.	Para 2018, se ha incrementado la participación de los habitantes locales y la participación de los municipios, por medio de acciones de participación ciudadana.	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Crecimiento urbano no planificado	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
Proteger la biodiversidad y el patrimonio cultural y natural.	Para 2020, lograr los valores de los indicadores de desarrollo humano y la diversidad biológica en la participación nacional y local, los indicadores de desarrollo, los indicadores de participación de la población y la sostenibilidad.	Para 2018, se ha incrementado la participación de los habitantes locales y la participación de los municipios, por medio de acciones de participación ciudadana.	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Deficientes servicios de salud pública	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	Resultados Estratégicos de País	Objetivo Estratégico PDM	Problemática	Competencia Propia
Desarrollar el sistema de salud pública y el sistema de atención educativa.	Para 2020, lograr los valores de los indicadores de desarrollo humano y la diversidad biológica en la participación nacional y local, los indicadores de desarrollo, los indicadores de participación de la población y la sostenibilidad.	Para 2018, se ha incrementado la participación de los habitantes locales y la participación de los municipios, por medio de acciones de participación ciudadana.	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Excesos de energía	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
Desarrollar el sistema de salud pública y el sistema de atención educativa.	Para 2020, lograr los valores de los indicadores de desarrollo humano y la diversidad biológica en la participación nacional y local, los indicadores de desarrollo, los indicadores de participación de la población y la sostenibilidad.	Para 2018, se ha incrementado la participación de los habitantes locales y la participación de los municipios, por medio de acciones de participación ciudadana.	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Desastres causados por fenómenos naturales	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
Desarrollar el sistema de salud pública y el sistema de atención educativa.	Para 2020, lograr los valores de los indicadores de desarrollo humano y la diversidad biológica en la participación nacional y local, los indicadores de desarrollo, los indicadores de participación de la población y la sostenibilidad.	Para 2018, se ha incrementado la participación de los habitantes locales y la participación de los municipios, por medio de acciones de participación ciudadana.	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Deficiencias de patrimonio tangible e intangible	Fortalecer los servicios públicos locales, así como la organización, la participación y el empoderamiento de la ciudadanía para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Manifiesta que más o menos es un resumen de las prioridades nacionales de desarrollo, las metas estratégicas de desarrollo, de los resultados estratégicos del país, los objetivos estratégicos del PDM, las problemáticas y las competencias propias, los propios resultados que es lo que va a cumplir con cada problemática planteada, continúa con la lectura de las siguientes de positivas:



Eso se les dio a conocer por el Departamento de presupuesto, la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango tiene eso para ACTA 335-2018. 5

invertir con sus propios recursos, también se les brindó la información por Presupuesto de la Empresa Eléctrica y EMAX tiene lo mencionado que también es con fondos propios para ellos, continúa con su exposición:

The image shows a large, multi-column grid table. The top row is highlighted in yellow and contains several columns with headers, likely representing different levels of planning or categories. The table below is filled with rows of text and numbers, representing a detailed matrix of priorities, strategic goals, and results. The text is small and difficult to read, but the structure is a standard grid layout used for project or strategic planning.

Manifiesta que esa es la matriz del PEI que los concejales la recibieron en su correo tiene enlazadas todas las prioridades, las metas estratégicas, los resultados estratégicos, los resultados PDOMT, estas están siendo propuestas ahorita por Segeplan, Si no está mal sólo dos municipalidades están implementando ese PDOMT, los objetivos estratégicos del PDOMT y los resultados, el POA que ellos están presentando también va enlazado con las prioridades nacionales, las metas, los resultados y ahí ya desglosan ellos sus proyectos ya con número de snip y smip, la meta y la programación física y financiera, continua mostrando el siguiente cuadro:

No.	PROYECTO	SNIP	SMIP	MONTO	TIPO DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	META FISICA	EJE	RESPONSABLE
1	MEJORAMIENTO CALLE (ADOQUINADO) CALLE JONES INTERIORES EN CALLEJON 20 A ZONA 1, QUETZALTENANGO	176678	703	Q 404,775.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	324	771.00 M2	GUATEMALA URBANA Y RURAL	DMP
2	MEJORAMIENTO CALLE (ADOQUINADO) 4A. AVENIDA ENTRE 5A. Y 1A. CALLE ZONA 10, QUETZALTENANGO	176679	704	Q 771,750.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	317	1470 M2	GUATEMALA URBANA Y RURAL	DMP
3	MEJORAMIENTO CALLE 7 AVENIDA ENTRE 2 A 6 CALLE Y 6 CALLE ENTRE CALLEJON 4 A 7 AVENIDA ZONA 9, QUETZALTENANGO	225817	899	Q 4,600,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	12608	6022 M2	GUATEMALA URBANA Y RURAL	DMP
4	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CHITUX ZONA 9, QUETZALTENANGO	227955	905	Q 2,600,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	7605	60 M2	GUATEMALA URBANA Y RURAL	DMP
5	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CANTON CHICHIGUITAN SECTOR II, QUETZALTENANGO	227839	901	Q 1,600,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	803	285 Mts.	BIENESTAR PARA LA GENTE	DMP
6	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) DE CUMBRE BELLA VISTA HACIA LAS MAJADAS, QUETZALTENANGO.	177576	735	Q 1,315,600.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	950	6500.08m2	BIENESTAR PARA LA GENTE	DMP
7	MEJORAMIENTO CALLE COMPLEMENTO CERO CALLE ENTRE ZONAS 9 Y 10.	177575	734	Q 400,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	6890	3227m2	GUATEMALA URBANA Y RURAL	DMP
	MEJORAMIENTO CALLE 0 AVENIDA DE IGLESIA MORMONA A PERIFERICO ENTRE ZONA 7 Y 8, QUETZALTENANGO	227860	903	Q 890,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	110346	6102 m2	GUATEMALA URBANA Y RURAL	DMP
8	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE DE BELLA VISTA DE LA ALDEA LAS MAJADAS Y CANTON CHUCAVIO, QUETZALTENANGO	223768	890	Q 5,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	1188	1750 Mts.	BIENESTAR PARA LA GENTE	EMAX
9	AMPLIACION PUESTO DE SALUD SAN JOSE CHIQUILAJA, QUETZALTENANGO	223706	891	Q 5,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	1394	280 M2	BIENESTAR PARA LA GENTE	DMP
10	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO XECARACOJ SECTOR 6A, QUETZALTENANGO	226431	896	Q 5,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	1740	900 Mts.	BIENESTAR PARA LA GENTE	DRENAJES
11	ELABORACION DE ESTUDIOS PARA ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO	231552	918	Q 1,750,000.00	No Forma capital Fijo	POR ADMINISTRACION	184832	1 DOCUMENTO	BIENESTAR PARA LA GENTE	EMAX
12	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN 24 AV. DE 9 A 14 CALLE, 14 CALLE DE 24 AV. ZONA 3 A 33 AV, DIAGONAL 3 DE 33 AV. A 1 CALLE, 1 CALLE DE DIAGONAL 3 HASTA TANQUE SAN ISIDRO ZONA 8, QUETZALTENANGO	231269	920	Q 4,000,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	28545	1600 Mt.	BIENESTAR PARA LA GENTE	EMAX
13	COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO			Q 6,000,000.00					RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	DRENAJES
14	CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE AGUAS PLUVIALES, RESIDUALES Y COMBINADAS DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	231066	907	Q 1,750,000.00	No Forma capital Fijo	POR ADMINISTRACION	33345	6.971 hectáreas	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	DRENAJES
15	ACTUALIZACION DE MEJORAMIENTO BOVEDA ZANJON CALDERON DE AV. LAS AMERICAS Z. 1, 3 Y 9 A INTERSECCION CON RIO SECO, Y CORREDOR VERDE ZANJON CALDERON DE AV. LAS AMERICAS Z. 9 Y 10 A FINAL PACAJA ALTO Z. 10, QUETZALTENANGO	231343	909	Q 225,000.00	No Forma capital Fijo	ADMINISTRACION	6994	1 DOCUMENTO	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	DRENAJES
16	ACTUALIZACION DE CONSTRUCCION SISTEMA URBANO DE COLECTORES PRINCIPALES SANITARIOS Y COLECTOR PRINCIPAL PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	231344	910	Q 895,000.00	No Forma capital Fijo	ADMINISTRACION	101200	1 DOCUMENTO	BIENESTAR PARA LA GENTE	DRENAJES
17	ACTUALIZACION CONSTRUCCION SISTEMA DE DRENAJE SEPARATIVO DEL NUCLEO RURAL DE CHUCAVIO DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	231348	911	Q 89,500.00	No Forma capital Fijo	ADMINISTRACION	255	1 DOCUMENTO	BIENESTAR PARA LA GENTE	DRENAJES
18	ACTUALIZACION CONSTRUCCION SISTEMA DE DRENAJE SEPARATIVO NUCLEO PRINCIPAL VALLE DEL PALAJUNOJ (CHUCAVIO, LLANOS DEL PINAL, XEPACHE Y XECARACOJ) DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	231403	912	Q 250,000.00	No Forma capital Fijo	ADMINISTRACION	16041	1 DOCUMENTO	BIENESTAR PARA LA GENTE	DRENAJES
19	REHABILITACION DEL SOTANO PARTE NORESTE DEL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA DE OCCIDENTE PARA LA AMPLIACION DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL VICTOR SALVADOR DE LEON TOLEDO	231445	913	Q 400,000.00	No Forma capital Fijo	ADMINISTRACION	23543	330.00 M2	BIENESTAR PARA LA GENTE	MUSEO DE HISTORIA NATURAL
20	CONSERVACION EN EL SISTEMA DE ILUMINACION PUBLICA, EN CALLES, AVENIDAS PRINCIPALES Y CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	231300	908	Q 8,000,000.00	NO FORMA CAPITAL FIJO	ADMINISTRACION	117910	1500 UNIDADES	ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO	EEMQ
21	MEJORAMIENTO REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CAMBIO DE CONDUCTOR EN MEDIA TENSION QUE VA DESDE LA DIAGONAL 2 SOBRE LA CALZADA MANUEL LIZANDRO BARILLAS HACIA EL PASO A DESNIVEL SALIDA A LAS ROSAS DE LA ZONA 5, QUETZALTENANGO	231492	914	Q 2,453,375.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	10000	2500 Mt.	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	EEMQ
22	CONSERVACION DEL ORNATO XELA LIMPIA Y VERDE DEL MUNICIPIO QUETZALTENANGO	231795	921	Q 4,555,288.49	No Forma capital Fijo	POR ADMINISTRACION	190518	2 EVENTOS	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	SERV. AMBIENTALES
23	MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	231799	922	Q 10,477,797.76	No Forma capital Fijo	POR ADMINISTRACION	190518	2 EVENTOS	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	SERV. AMBIENTALES
24	VEHICULOS			Q 401,913.75						SERV. AMBIENTALES
25				Q 36,000.00						SERV. AMBIENTALES
26				Q 9,000.00						SERV. AMBIENTALES
27				Q 1,100,000.00						SERV. AMBIENTALES
28				Q 130,000.00						SERV. AMBIENTALES
				TOTAL	Q55,120,000.00					

FONDOS PROPIOS EEMQ

No.	PROYECTO	SNIP	SMIP	MONTO	TIPO DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	META	EJE	RESPONSABLE
1	MEJORAMIENTO REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CAMBIO DE CONDUCTOR EN MEDIA TENSION DESDE LA DIAGONAL 12 Y 11 CALLE SOBRE LA DIAGONAL 12 HACIA EL MERCADO LAS FLORES DE LA ZONA 1, QUETZALTENANGO	231506	915	Q 500,000.00	FORMA CAPITAL FIJO	POR CONTRATO	10000	1200 Mt.	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	EEM
2	MEJORAMIENTO REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CAMBIO DE CONDUCTOR EN MEDIA TENSION QUE VA DESDE LA 0 CALLE Y DIAGONAL 2 FRENTE A BURGER KING, SOBRE LA AVENIDA LAS AMERICAS HACIA LA DIAGONAL 11 B DE LA ZONA 1, QUETZALTENANGO	231509	916	Q 3,000,000.00	FORMA CAPITAL FIJO	POR CONTRATO	10000	3000 Mt.	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	EEM
3	CONSERVACION EN EL SISTEMA DE ILUMINACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO, PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS	231510	917	Q 3,500,000.00	NO FORMA CAPITAL FIJO	POR ADMINISTRACION	117910	600 UNIDADES	ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO	EEM
				TOTAL	Q 7,000,000.00					

FONDOS PROPIOS EMAX

No.	PROYECTO	SNIP	SMIP	MONTO	TIPO DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	META	EJE	RESPONSABLE
1	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SOBRE 7MA. CALLE DE 26 A 27 AVENIDA ZONA 3, DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	231593	919	Q 660,032.00	FORMA CAPITAL FIJO	POR CONTRATO	48	300 Mt.	BIENESTAR PARA LA GENTE	EMAX
				TOTAL	Q 660,032.00					

Continua manifestando que los primeros cinco proyectos en el presente poa 2018 están dentro sólo como estudios, del 6 al 8 se encuentran dentro del poa también 2018 pero necesitan una ampliación, el monto que tiene asignado no alcanza para su ejecución, los proyectos del 8 al 10 se harán con aporte de Consejo de Desarrollo, en cuanto los proyectos 21 y 22 cabe mencionar que son multianuales y son por dos años y el aporte que están solicitando es sólo para el 2019, para hacer un total de 55120000, continúa su exposición hablando de los proyectos con fondos propios de la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango y con los fondos propios de EMAX que van a realizar un proyecto, manifiesta que si se dan cuenta ya tiene el número de snip, el monto, el tipo de proyecto, la viabilidad de la ejecución, los beneficiarios, la meta del proyecto, el eje en el cual va dirigido Según el plan Nacional de desarrollo y el responsable. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien manifiesta que le agradece por la información que ya les habían enviado por correo, él cree que ya está todo completo conforme se los han estado presentando en dónde está el costo, beneficiarios, el monto, snip, ahora ¿los vehículos esos si no tienen número de snip, verdad? Pregunta. Toma la palabra el Arquitecto JULIO LÓPEZ, arquitecto de la DMP, quien manifiesta que esas son compras. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien pregunta que de igual forma la compra de terreno, manifiesta que entonces a su criterio está bien y le pregunta al Honorable Concejo Municipal si tienen dudas. Toma la palabra el Concejal Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, quien manifiesta que él tiene varias dudas, el lunes 12 se aprobó eso ¿cómo lo aprobaron si no está aprobado todo esto? Toma la palabra el Arquitecto JULIO LÓPEZ, arquitecto de la DMP, quien manifiesta que lo que se pidió fue la aprobación de un listado para integrar ciertos proyectos al poa, porque el 80% no tenía números de snip, algunos nombres variaron porque el nombre tenía más de 200 caracteres y el sistema no acepta más de 200 caracteres, entonces ya fue modificando y aceptando conforme a lo que el

sistema dictaminaba, ahorita lo que están presentando ya viene con SNIP Smip y de eso se necesitan una aprobación como PEI POM POA de la municipalidad, la solicitud anterior sólo fue la aprobación de un listado de proyectos para integrar el POA. Toma la palabra el Concejal Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, quien manifiesta que escuchó en la presentación que también se habla de que existe un plan de desarrollo municipal, le manifiesta que será que se lo pueden enviar a su correo porque no lo conoce. Toma la palabra el Arquitecto JULIO LÓPEZ, arquitecto de la DMP, quien manifiesta que sí es el PDM, ese fue elaborado en 2010 entró en vigencia más o menos en ese tiempo, manifiesta que honestamente es un plan ya obsoleto qué hicieron los gobiernos anteriores pero sobre ese está en ellos porque es el único vigente que existe, Segeplan está implementando el PDMOT, posiblemente ellos podrán plantear un PDOMT más adelante, más actualizado pero hasta cuando Segeplan determine las directrices de cómo poder hacer ese nuevo PDOMT ya incluyendo ordenamiento territorial. Toma la palabra el Concejal Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, quien manifiesta que en realidad ellos son la Dirección De Planificación Municipal, ellos deberían de crear un plan de desarrollo municipal porque son la dirección específica para hacerlo y no esperar que Segeplan que desconoce totalmente los problemas de Xela les venga a imponer uno, manifiesta que otra pregunta que tiene es ¿Qué no ve ningún solo proyecto para la dirección de Abastos? ¿Cuál fue la dinámica para que llegaran todos esos proyectos a ese listado? ¿Se les pidió a los diferentes directores o sólo la DMP tomó la decisión? o ¿fue una propuesta de quién? Toma la palabra el Arquitecto JULIO LÓPEZ, arquitecto de la DMP, quien manifiesta que fue con una invitación a todos los directores, tienen ellos los documentos enviados, se le envió al director de Abastos al Licenciado Roberto, tienen ellos las copias de recibido qué se les extendió a varios, a personas como Informática que también se les invitó y no propusieron nada. Toma la palabra el Concejal Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, quien manifiesta que es

decir que si se le invitó. Toma la palabra el Arquitecto JULIO LÓPEZ, Arquitecto de la DMP, quien manifiesta que tienen como 3 oficios enviados y tienen las copias de recibido pero no se pronunciaron. Toma la palabra el Arquitecto RUBELSY DE LEÓN DÍAZ, Director Interino de la DMP, quien manifiesta que como se acordará el Ingeniero Soto el menciona en algún momento que ellos lo habían ido a buscar personalmente para ver que se iba a hacer con esos proyectos, si se los iban a asignar a alguien de la DMP o como se iba a hacer y en ese momento si la memoria no le falla el Licenciado Roberto le indicó que había solicitado ayuda a un epecista que vivía en Huehuetenango o algo así y que él sólo tenía una propuesta de diseño pero para llevarlo al nivel que se necesitaba era muy difícil, él lo hizo saber en su momento en Concejo y también había una parte de Centro Histórico que querían hacer como la fachada del centro comercial de lo cual la DMP concretamente nunca recibió nada. Toma la palabra el Concejal Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, quien manifiesta que aparte de eso él ve que dentro de las prioridades que tiene la presentación tiene suficiente pretensión de servicios municipales, se viene marcando mucho al sistema informático que tiene la Municipalidad obsoleto y tampoco ve que haya quedado la compra de un nuevo software de actualización del sistema informático de la municipalidad, responde también eso lo que el Arquitecto Rubelsy mencionaba que se le pidió a Informática y no dieron nada tampoco tanto Abastos como Informática, otra de las prioridades que tiene el plan de desarrollo obsoleto en el que se basa el PEI POM POA es la escasez de empleo, es decir que tienen 2 puntos importantes ahí, la atención de la Municipalidad que no pide nada Informática, la escasez de empleos porque necesitan espacios para colocar a toda la gente que por cuenta propia anda invadiéndoles las calles por la misma incapacidad de que la Municipalidad les proporcione espacios adecuados y que no hayan pedido nada es también bastante lamentable, sólo para terminar manifiesta que si todos estos que sí se pidieron ya tienen su Snip Smip, ¿ya tienen las planificaciones para empezarlos a hacer en enero 2019? ¿O van a tener que esperar hasta que se

planifiquen? Toma la palabra el Arquitecto RUBELSY DE LEÓN DÍAZ, Director Interino de la DMP, quien manifiesta que uno de los requisitos que también se mencionó era que la DMP es la encargada de generar un plan operativo anual, es la encargada de recopilar de todas las direcciones y colocar todos los proyectos ahí, no es que la DMP haga lo que quiera hacer es un conjunto de reuniones previas con los directores eso lo quiere dejar bien claro, a ellos se les pidió en las reuniones que hicieron de directores que para poder tener acceso a formar parte de este plan necesitaba tener un perfil, un presupuesto y un consolidado de inversión y obviamente la solicitud, entonces los proyectos que los concejales ven acá ya presentaron toda esa documentación, algunos proyectos tuvieron algunas dificultades y de hecho 2 a última hora quedaron afuera por no presentar a tiempo su solicitud o los requisitos que se les pidió, esos requisitos obedecen precisamente a la pregunta que del concejal séptimo así que se pueden ejecutar en este año, si ellos no presentan esos requisitos obviamente no se van a poder ejecutar porque van a empezar de cero y los datos que ellos están colocando acá pues obviamente sería como que se los hubieran inventado, todos los datos que están ahí obedecen a las documentaciones que cada una de las direcciones presentó en su momento. Toma la palabra el Concejal Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, quien manifiesta que su pregunta obedece específicamente a la formulación del proyecto ¿ya lista? Porque él puede decirles que eso más o menos vale y eso es lo que refleja porque tienen 400000 o 425000 no tiene montos exactos eso quiere decir ¿qué datos reales no tiene? Toma la palabra el Arquitecto RUBELSY DE LEÓN DÍAZ, Director Interino de la DMP, quien manifiesta que cómo le vuelve a repetir tiene y ahí está lo que es la viabilidad y factibilidad, está el cronograma de ejecución y obviamente el presupuesto que es lo que la ley les pide. Toma la palabra el Concejal Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, quien manifiesta que ¿integrado y todo? Toma la palabra el Arquitecto RUBELSY DE LEÓN DÍAZ, Director Interino de la DMP, quien manifiesta que eso es lo que tienen ahorita. Toma la palabra el Arquitecto JULIO

LÓPEZ, arquitecto de la DMP, quien cumplir le manifiesta al Ingeniero Soto que si se recuerda él hizo un comentario en el que dijo que porque iban a pedir todo si eso solo era para entregarles el número de snip smip y no iban a jalar toda esa información entonces también se envió un listado de las casillas que pide el snip para poder crear el número de snip en donde sólo iba la descripción del proyecto, descripción de la parte esencial, el costo del proyecto, la ubicación geográfica del proyecto, los usuarios, los beneficiarios, la meta del proyecto, el cronograma de ejecución y el monto para determinar tiempos pero no se les pidió un presupuesto específico porque eso no lo pide el snip para generar el número, pero entonces ellos si mandaron un perfil con todas las características y unos si cumplieron con todo el perfil como lo establece Segeplan otros sólo mandaron oficios y con eso ellos alimentaron la base de datos, pero si les presentaron de forma digital, la información que les dieron las dependencias esa fue la que ellos ingresaron al sistema. Toma la palabra el Concejal Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, quien manifiesta que ahora su pregunta es para Alcaldía y la Comisión de Infraestructura ¿qué opinan de que los empleados municipales estén decidiendo que se hace y que no se hace? Aparte de que no hay un plan de desarrollo municipal y que en el que se están basando aquí es obsoleto, ¿se involucraron se imagina él en eso? Dirían que si no llego el director y no mando lo iban a llamar porque necesitan qué hayan en mercados o porqué hallan mejoras en los mercados y como el de Informática tampoco llegó también pensaron en llamarlo y se le llamó la atención o algo o ¿hasta ahorita se dieron cuenta que no hay nada de eso? Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien manifiesta que por supuesto para hacer este plan operativo y estratégico estuvieron presentes, él particularmente Estuvo trabajando con ellos viendo los avances, lo revisaron varias veces, iniciaron con eso hace como dos o tres meses y vienen trabajando, se le solicito a todos para que pudieran participar sin embargo son los tiempos, esto hace rato ellos lo hubieran tenido sin embargo estuvieron en espera y se les llamó, se les habló par

que lo hicieran pero al término del tiempo tenían que cumplir ellos con ello, manifiesta que aquí en el tema de mercados y no solamente en mercados sino también en informática y de muchas más situaciones ellos lo pueden realizar con el tema de saldo de caja, es decir que no es que se vayan a quedar afuera esos proyectos pero sí es importantísimo que se les ponga mucha atención a la situación de tener el perfil porque ese era uno de los requisitos, por ejemplo en Servicios Ambientales habían un par de proyectos y estuvieron ahí todo el tiempo y al final hubieron dos que no se completaron uno era un estudio pero tenía que tener el perfil, el día jueves todavía que se terminó de subir toda la información nunca se entregó ese perfil entonces no podían seguir esperando qué pasaran otros días para completarlo, entonces todos estos proyectos ya van más encaminados, por ejemplo los proyectos de la DMP que se presentan ahí como de la DMP ya van avanzados y ya tenían sus estudios entonces así es como se han ido haciendo, los proyectos que no están ahí y que ellos ya aprobaron por ejemplo que se haga una inversión en el tema de mercados del planteamiento que se hizo en el cual con el saldo de caja se haga lo que no se logró hacer ahora, de hecho el día de hoy ya trajeron de la dirección para hacer con un acuerdo de Alcaldía y comprar las cámaras, comprar los extintores y algunas otras cosas, también recuerda él que se aprobó en Concejo Municipal el techado y entonces esos van a entrar con el tema de saldo de caja, sin embargo es importantísimo que a la par si bien es cierto ahorita no entraron trabajar los perfiles para que puedan ellos hacerlos, también lo mismo va a pasar con el tema de Informática y muchos proyectos que todavía no se pudieron colocar acá, porque eso están viendo ellos, solo para darles un dato el tema de informática no lo pueden colocar con el tema de inversión ya se hizo la consulta a Segeplan porque eso va en funcionamiento entonces tienen que tener dinero en funcionamiento para poder comprar un nuevo sistema de informática, entonces no lo pueden colocar como una situación de inversión, entonces hay temas de esa naturaleza pero con lo que ya están comprometidos es con hacerlos con el saldo de caja eso es fundamental y si tienen que correr y ver

cómo hacer con el tema de traer los perfiles porque de ahí arranca el proyecto. Toma la palabra el Concejal Municipal Tercero, Doctor, CARLOS GONZALO GONZÁLEZ LÓPEZ, quien pregunta ¿Qué dice la comisión? Toma la palabra el Síndico Municipal Primero, Licenciado, JOSÉ JULIÁN ELIZONDO GUERRA, quien manifiesta que ellos justamente con lo que les ajusta la ley hacia el apoyo a la Dirección Municipal de Planificación fue lo que aportaron y todo lo que tiene que ver directamente con personal se tramitó a través del señor Alcalde en las reuniones que sostuvieron en su despacho ese es el saldo que de acuerdo a la ley pueden dar para no incurrir en algún tráfico de influencias, en algún sobrepasar las atribuciones que la ley les da entonces hasta ese punto es donde ellos pudieron aportar con la DMP y con el señor Alcalde. Toma la palabra el Concejal Municipal Tercero, Doctor, CARLOS GONZALO GONZÁLEZ LÓPEZ, quien manifiesta que él tiene algunas consideraciones con respecto al plan operativo, en realidad lo que hace falta es una visión estratégica asociada a cómo plantear un plan operativo que tenga alguna respuesta a lo que dice el mismo marco del documento que ellos plantean, qué dice que responda a la demanda de la población en búsqueda del desarrollo del territorio, es muy fácil excusarse de manera tácita diciendo que la responsabilidad de una comisión llega hasta un límite, haciendo un análisis de la situación es importante que las comisiones se metan un poco más no a intervenir en la decisión de un proyecto pero si en el análisis de la situación de las demandas sociales y de las demandas del desarrollo del municipio porque lo que él ve es que hay una responsabilidad tanto de la Comisión, cómo de Gerencia y se necesitan no solamente perfilar los proyectos y no sólo pensar que el saldo de caja puede ser una bolsa como de Santa Claus donde pueda caber todo lo que no se pueda hacer, para esos proyectos por ejemplo tienen 8 proyectos de calles que alcanza un monto de 20958000 que corresponde al 38% del total y al 33% de los 55 millones, de agua son 6415000 con 4 proyectos que tiene alrededor del 12%, de Drenajes son 7 proyectos con nueve millones que es el 16%, de energía eléctrica tiene 17000000 que es el 31%, él se permitió revisar los

proyectos del 2016, 2017 y hay unos proyectos de arrastre que son importantes para el desarrollo del municipio, hablando del desarrollo del municipio se tiene que tener consideración en el sentido que se tiene que tener un criterio técnico más ampliado y él entiende la situación de ellos en el hecho de que no se puede obligar a un funcionario si no entrega la información debida pero también hay que hacer equipo, se habló en la presentación de que hay un equipo pero no se ve la relación de que el trabajo se haga con una visión como dice allí un equipo de trabajo que provee servicios sostenibles públicos de alta calidad, no lo ve todavía porque el platicando con algunos jefes de algunas dependencias le contaban que no fueron invitados a discutir técnicamente qué proyectos se podían formular por ejemplo el plan de dignificación peatonal que son los pasos de cebra en toda la ciudad, la propuesta de mejoramiento de movilidad vehicular que se necesita en el tema de vehículos, la intersección de la cero calle y periférico de la rotonda del monumento a la mujer por ejemplo, es decir que son proyectos de impacto social en que necesitan pensar, no esperar a ver quién los perfila, le manifiesto el señor Alcalde que él sí cree con todo respeto que quién decida escuché las propuestas que es él a través de sus dependencias, hay que trabajar el Poa con la Dirección de Gestión Territorial y demás dependencias, no pueden obviar responsabilidades cuando miran destruida una ciudad que durante muchos años no ha sido atendida, sólo hace falta caminar a la colonia Molina y ver esas calles destruidas, cualquier calle de la ciudad está en mal estado, se necesita tener un proyecto de visión dónde vaya el desarrollo en una sola vía, si pueden hacer un periférico por ejemplo donde realmente se desfogue todo el problema de los vehículos en Quetzaltenango, hoy se tienen 230000 vehículos, tenían en el 2004 eran 70000 es decir que creció la parte vehicular pero no están dando respuesta como municipalidad a revisar los proyectos, él cree que eso requiere mayor discusión técnica, requiere más análisis, requiere que ellos se quiten el miedo a pensar que es tráfico de influencias porque es la gente que los eligió y ellos están obligados a decir y dar cuentas de qué proyectos pueden mejorar el desarrollo del municipio. Toma la

palabra el señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien le manifiesta al concejal tercero que si ellos lo quieren verlo con ojos de objetividad los proyectos que están presentando les van a dar respuesta. Toma la palabra el Concejal Municipal Tercero, Doctor, CARLOS GONZALO GONZÁLEZ LÓPEZ, quien le manifiesta al señor Alcalde que perdone pero son parches, proyectos de calle por un lado proyectos de calle por otro lado, son parches, eso es lo que han hecho las administraciones anteriores no han visto el norte ni el sur de a donde deberían ir los proyectos de infraestructura de Quetzaltenango. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien manifiesta que por eso él dice qué depende si quieren ver con objetividad lo que están planificando, está dentro de este por la 0 calle entre zona 10 y zona 9 qué es la continuidad de la cuarta calle después del paso a desnivel toda esa calle se va a asfaltar y lo que va a suceder es que se va a tener una salida desde el centro para la gente que vaya a La Esperanza, San Marcos y todo lo demás, la idea es descongestionar un poco la avenida Las Américas, también en la 0 avenida entre zona 7 y zona 8 qué es algo que los va a conectar desde la salida de trigales y todo ahí donde está el semáforo y el periférico hacia abajo con salida a la línea para descongestionar un poco la 29 avenida, está también dentro de ese mismo proyecto la continuación de la cero avenida de la cero calle entre la zona 9 y zona 10 por eso también tienen planificado hacer el puente de Chitux porque el puente realmente está muy angosto y tienen que hacer un nuevo ahí se va a desfogar y se está viendo el tema de lo que es la situación vehicular, entonces como no quisieran ellos hacer una planificación de hacer un periférico por ejemplo hay que buscar soluciones macros pero con esos 55 millones de quetzales ¿cuánto más se podría hacer? Están resolviendo problemas por ejemplo de agua, el tema de los drenajes que también es complicado en la ciudad en el que también ya se está haciendo esa inversión y por ejemplo hablaba del tema de la Colonia Molina y ese está dentro del proyecto del re capeo que ya va caminando y se van a re capear hay muchísimas calles y no sólo

esas sí no bastantes calles de la ciudad de Quetzaltenango con eso van a ir resolviendo todo ese problema, pero ese no está ahorita dentro del POA pero sólo para hacer referencia de lo que se está platicando, aparte de eso el tema de la energía eléctrica y el alumbrado público también es otra situación porque están hablando de darle bienestar y salud a la gente entonces para que las personas tengan no sólo la sensación sino la seguridad pues tienen que iluminar la ciudad también entonces por eso es que se va a hacer una inversión en el tema de iluminación para que las personas se sientan más tranquilas y que vean que sus calles están iluminadas con esa inversión que van a hacer de las luces no van a completar cambiar todas las luces pero esperan que el primer proyecto de iluminación que es de 1060 lámparas esperan pues esta semana ya sale el cheque de anticipo para la empresa para que empiece a trabajarlo entonces seguirán cambiando en otras calles, esto les va a ayudar número uno en iluminar calles de la ciudad y número 2 también van a tener economía en el tema de la energía eléctrica porque se van a cambiar por lámparas más eficientes y de menor consumo eléctrico, entonces todo ese proyecto está pensado en poder ir resolviendo varios temas, son 55000000 no son 550 millones, son 55000000 los que tienen en este momento, siguen con el programa de saneamiento también en el tema de la salud porque están dándole más tratamiento al tema de la basura entonces está pensado en ir resolviendo problemas de la ciudadanía, problemas que vienen desde hace mucho tiempo y que ellos con ese nuevo plan operativo van a ir resolviendo los problemas, conforme se vayan obteniendo mayores recursos pues obviamente se van a ir haciendo otro tipo de inversiones y no es que él quiera decirles que con el saldo de caja pero es que ahí se tienen muchos más proyectos que se van a realizar, entonces esa sería la respuesta para decirles que con ese dinero van a resolver varios problemas, no se van a resolver todos los proyectos de la ciudad por supuesto pero sí los concejales se dieron cuenta hay proyectos que van a diferentes zonas incluyendo la zona rural. Toma la palabra el Concejal Municipal Primero, Licenciado, JULIO RODOLFO LIMA OCHOA, quien manifiesta que tal vez algo que

no se ve es que por ejemplo aquí en esta Municipalidad no se planificaba, hasta ahora se están llevando todos los procesos de fondo, ese es un punto cree él que como concejales tienen que tener claro, las condiciones en las que encontraron la municipalidad y las condiciones con las que está, ahora su Departamento de Planificación tiene capacidades, si está haciendo sus proyectos, sí le está dando seguimiento y es un proceso que les ha llevado lamentablemente tiempo entonces es algo intangible pero que realmente es un valor logrado que el departamento funcione, finalmente él pediría a todos los presidentes de comisiones que también se involucren, se habla por ejemplo por mencionar a los proyectos de abasto, a los proyectos de medio ambiente y él pediría que también esas comisiones se involucren en sus propios proyectos, en sus propios y específicos proyectos porque de otra forma si todos no se suman a la gestión no sale, esa es la realidad, así como el Licenciado Diego Morales se ha preocupado en su área de transportes ha solicitado y solicitado lo de los semáforos por ejemplo de igual manera él espera que todos lo hagan, finalmente esto es una construcción colectiva y son el Honorable Concejo Municipal, son un cuerpo colegiado y la responsabilidad le manifiesta a sus compañeros es de todos, él pediría que se sumen todos cada quien desde su comisión a velar y a enfocar sus propios entre comillas sus propios proyectos de su área, con todo realmente hay mérito hasta donde han llegado, están empujando los proyectos y como los concejales ven ya tienen su parte técnica, su parte financiera, eso ha llevado tiempo y él cree que solamente es que se apoye el proceso. Toma la palabra el Concejales Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, quien manifiesta que solamente tiene dos preguntas y una es para Licenciado Lima y es ¿Cuántos proyectos hay planificados desde el 2016 sin ejecutar hasta ahorita? Y ¿cuántos se han ejecutado? Toma la palabra el Concejales Municipal Primero, Licenciado, JULIO RODOLFO LIMA OCHOA, quien manifiesta que no tiene el número pero que él ha visto proyectos, que le diga por ejemplo solamente el puente los batanes antes ¿ahí que había? Toma la palabra el Concejales

Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, quien manifiesta que el porcentaje de ejecución de la municipalidad de Quetzaltenango no llega ni al 10%, eso no es planificar, eso no es ejecutar, la municipalidad de Salcajá y la municipalidad de San Marcos ellos Ejecutan el 100% eso sí es ejecutar y eso sí es planificar, el 10% no llega a nada, si la Comisión de Abastos no se involucró como ellos dicen fue porque en ningún momento se le solicito a las reuniones de DMP, la Comisión de Abastos por ende puede ser que no haya sido invitada ni tomada en cuenta porque toda la forman concejales de oposición, también pregunta ya que le dicen cuáles son las planificaciones de Abastos para tomarlas en cuenta en un proyecto de saldos de caja ¿quién los va a hacer? ¿Quién va a hacer esa formulación de proyectos? Quiere que quede claro ¿Quién las va hacer?, ¿el director de Abastos la tiene que hacer?, no las trajo dijo el arquitecto Rubelsy por eso no se metieron ahorita, entonces ¿quién las tiene que hacer? Y ¿a quién le tiene que dar seguimiento la Comisión para ver que las haga? Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien manifiesta que el tema es en el tema de los perfiles, por ejemplo, en el tema de energía eléctrica. Toma la palabra el Concejal Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, quien pregunta que la planificación de proyecto en general ¿quién la tiene que hacer? Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien manifiesta que en energía eléctrica la Empresa Eléctrica, en EMAX la DMP, ellos llevan a sus proyectos, drenajes, agua para poder hacerlo. Toma la palabra el Concejal Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, quien pregunta ¿Quién debe de planificar lo de Abastos? Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien manifiesta que DMP pero hay que dar los insumos para poder hacerlo, sin insumos tampoco se pueden inventar. Toma la palabra el Síndico Municipal Tercero, Licenciado, DIEGO EDUARDO MORALES SOTO, quien manifiesta que solamente tiene la observación resurgida porque se habla hoy en día, él cree

que el señor alcalde también debe de hacer ver las cosas a la población porque se habla de cómo se ejecutaba o de que antes sí se ejecutaba pero él va al ¿cómo se ejecutaba?, pregunta ¿Cuántas personas ahorita están rindiendo cuentas ante la justicia por cómo se manejaba esta municipalidad? acaso eso no ha sido también un obstáculo para el funcionamiento, definitivamente es donde debe de trabajarse esa reestructuración, en este caso él cree que hasta ahorita se ha estado hablando de una reestructuración de la DMP ya sobre el tiempo pero también hay que tomar en cuenta cómo los procesos se han ido atrasando y ahí se adhiere bastante a lo que decía el concejal primero como se ejecutaba y cómo se pretende ahora ejecutar, porque él cree que ahora también los ojos de la población a nivel nacional están sobre esta municipalidad, entonces le manifiesta el señor Alcalde que también hay que hacer ver que esas situaciones que también han sido frenadores y eso él también se lo solicitaría. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien manifiesta que sobre este tema hay muchísimas cosas que hablar, lo que les toca a ellos es mejorar por supuesto, por eso decía que si lo quieren ver con ojos de objetividad ellos han mejorado y ese proceso ya está caminando, eso es lo más importante que ya va caminando, eso es lo que él quiere destacar y el compromiso es que todos esos proyectos si los van a realizar, entonces después de haber hablado y discutido sobre el tema manifiesta que está la solicitud de ellos que ya tienen en sus correos los concejales siendo el PEI POM POA 2019. Toma la palabra el Concejal Municipal Tercero, Doctor, CARLOS GONZALO GONZÁLEZ LÓPEZ, quien manifiesta que él quisiera dejar constancia que si está de acuerdo con el plan propuesto pero que va a razonar un poco en la exposición pero también quiere dejar claro y pedirle al pleno del Concejo y al Señor Alcalde especialmente que le dé todo el apoyo a la Dirección Municipal de Planificación en la reestructuración y en los recursos que necesite para desarrollar todo el trabajo y que respecto a las diferentes dependencias que son responsables a planificar desde ya para el 2020, desde ya, es decir a principios del otro año porque sino no se van a terminar los proyectos.

Toma la palabra el Concejal Municipal Primero, Licenciado, JULIO RODOLFO LIMA OCHOA, quien manifiesta que realmente viene la propuesta de la reestructuración no solamente de la DMP sino también otras reestructuraciones como por ejemplo Drenajes, DAFIM y eso va íntimamente ligado al presupuesto, eso va a llegar a Concejo en cuestión de días y agradecería de antemano que también apoyen esos cambios que están haciendo con el propio presupuesto para poder cumplir con esos compromisos, el desde ya le agradece al Doctor Carlos su exhortativa para que se apoye eso y desde ya indica que ya vienen implícitos en el nuevo proyecto de presupuesto del cual de antemano agradece el apoyo. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien manifiesta que entonces la Dirección Municipal de Planificación está haciendo la solicitud de efectos inmediatos para la presentación que ya fue dada, la aprobación de la herramienta PEI-POM-POA plan estratégico institucional, plan operativo multianual, plan operativo anual 2019 elaborado por la Dirección Municipal De Planificación y con la participación de las direcciones de EMAX, EEMQ, Drenajes, Servicios Ambientales, Museo de Historia Natural, DAFIM y notificar a la contraloría general de cuentas de la nación sobre la aprobación del presente acuerdo, pregunta si están de acuerdo con la aprobación de esa herramienta por favor sírvanse en levantar la mano. Toma la palabra el Concejal Municipal Noveno, Licenciado FREDDY HASTEDT GARCÍA, quien manifiesta que así como están presentados esos proyectos tentativamente ¿En qué época están por iniciarse? Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien manifiesta que hay proyectos que ya están encaminados y que tendrían que terminarse ahora pero le solicita al Arquitecto Rubelsy que mejor él sea el que explique. Toma la palabra el Arquitecto RUBELSY DE LEÓN DÍAZ, Director Interino de la DMP, quien manifiesta que ahorita van a poder explicar esa parte en cuanto a qué es lo que ellos tienen pensado hacer para poder ejecutar proyectos lo más pronto posible. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien le manifiesta al

Honorable Concejo Municipal que únicamente lo disculpen y que antes de explicar ya se había hecho la pregunta y quiere saber ¿Quiénes no están a favor? con votos de los Concejales Municipales: Cuarto, Licenciado, JOSÉ GERARDO YARZEBSKI CASTILLO; Sexto, Señorita, HILDA FABIOLA AVILA MONZÓN (Quinto en funciones) y Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ (Sexto en Funciones). Toma la palabra el Arquitecto JULIO LÓPEZ, Arquitecto de la DMP, quien manifiesta que están todos los proyectos y las fechas tentativas en donde se tendrían que empezar a ejecutar esos proyectos, para calles tienen las siguientes fechas aproximadas, el proyecto mejoramiento calle pavimento cumbre Bella Vista por los procesos administrativos que hay que hacer, por la reprogramación del saldo de caja más o menos estaría iniciando en marzo cuando esté ya está subido al portal a finales de diciembre o a principios de enero y en lo que hacen la reprogramación del saldo de caja ya estaría la ejecución en marzo. Toma la palabra el Concejal Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, quien pregunta que ¿se está hablando también de todos los de saldo de caja o de sólo los que vieron ahorita? Toma la palabra el Arquitecto JULIO LÓPEZ, arquitecto de la DMP, quien manifiesta que todos estos proyectos que ya están integrados dentro del poa 2018, unos entraron como saldos de caja porque también estaban en el 2017, la DMP no está proponiendo ningún proyecto nuevo porque ellos tienen un atraso de proyectos desde la administración pasada que no se ha podido limpiar todo ese listado, entonces meter más proyectos y sumarle al POA, su decisión fue no incrementar más proyectos e ir limpiando esos proyectos y unos que ya están dentro del POA son como arrastres como por ejemplo el mejoramiento de la cero calle y también el de la cumbre que son los últimos y esos ya venían desde el POA 2016. Toma la palabra el Concejal Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, quien pregunta si eso se reprograman con fondos municipales, en 2016 no se hizo se arrastra y se pasa con saldo de caja a 2017 con el mismo fondo para que esté en el 2017, con el mismo fondo entonces su pregunta es ¿porque más fondos?

Toma la palabra el Arquitecto JULIO LÓPEZ, arquitecto de la DMP, quien manifiesta que es reprogramarlo con los mismos fondos y ahora que ya están saliendo las formulaciones completas se están dando cuenta que los montos que se les habían asignado no era lo suficiente para ejecutar el proyecto. Toma la palabra el Concejal Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, quien manifiesta que es decir que para el 2016 sí pero como no se hicieron ahora que los van a hacer para el 2018 todo está más caro y ya no alcanzó el dinero y el dinero que era para más proyectos de 2019 se está usando para terminar de pagar lo que no alcanzó del dinero. Toma la palabra el Arquitecto JULIO LÓPEZ, arquitecto de la DMP, quien manifiesta que el POA 2016 se hizo en 2015 y al Consejo Municipal sólo le dejaron ese listado cuando tomaron posesión para que en 2016 pudieran ejecutarlo y no se pudo ejecutar, desde esa fecha se están arrastrando los proyectos. Toma la palabra el Concejal Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, quien manifiesta que es el resultado de no haber podido ejecutar los proyectos. Toma la palabra el Arquitecto RUBELSY DE LEÓN DÍAZ, Director Interino de la DMP, quien manifiesta que hay que partir de algo bien lógico y es ver ¿Cuántos proyectos heredaron ellos como Concejo Municipal? para poder tomar ya decisiones de que sí y de que no, ¿cuánto porcentaje de ejecución está y cuánto no?, porque cuando ellos hacen esa radiografía, sino no van a saber bien claro cuál es el panorama, él le pregunta el Concejo ¿Qué montos fueron los que heredaron?, ¿en qué porcentaje el Concejo Municipal heredó?, para poder ser más claros en lo que se está hablando y no es porque él diga que es el Director DMP Interino, no sino simple y sencillamente ser cuerdos en lo que se está hablando y él le pediría al Honorable Concejo Municipal que si ellos manejan esas estadísticas tengan claras esas partes antes de acusar, en segundo lugar cuando se va hacer un Concejo ya homogéneo y ¿cuáles son las estrategias de cada comisión? para poder obedecer el plan estratégico que se está planteando, porque una dirección no puede decidir como el Concejo es lo que se debe hacer sino debe ser el Concejo

Municipal homogéneamente el que designa cuales son las directrices a tomar y el desarrollo del municipio, ellos como DMP le solicitan que se tenga una luz en el camino de ¿A dónde van a seguir todos juntos? no en contra porque sino no se va a llegar a ningún lado. Toma la palabra el Concejal Municipal Cuarto, Licenciado, JOSÉ GERARDO YARZEBSKI CASTILLO, quien le manifiesta al Arquitecto Rubelsy si le puede entregar un listado de todos los proyectos para hacer ese análisis porque él lo ha estado solicitando cómo hace 4 meses y no se le ha entregado, se lo solicita de favor. Sometido a consideración y luego de la deliberación correspondiente el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, con votos en contra de los Concejales Municipales: Cuarto, Licenciado, JOSÉ GERARDO YARZEBSKI CASTILLO; Sexto, Señorita, HILDA FABIOLA AVILA MONZÓN (Quinto en funciones); Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ (Sexto en Funciones), por mayoría **ACUERDA: I) Aprobar la Herramienta Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA) 2019 presentado por la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN de conformidad con el siguiente cuadro:**

No.	PROYECTO	SNIP	SMIP	MONTO	TIPO DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	META FISICA	EJE	RESPONSABLE
1	MEJORAMIENTO CALLE (ADOQUINADO) CALLE JONES INTERIORES EN CALLEJON 20 A ZONA 1, QUETZALTENANGO	176678	703	Q 404,775.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	324	771.00 M2	GUATEMALA URBANA Y RURAL	DMP
2	MEJORAMIENTO CALLE (ADOQUINADO) 4A. AVENIDA ENTRE 5A. Y 1A. CALLE ZONA 10, QUETZALTENANGO	176679	704	Q 771,750.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	317	1470 M2	GUATEMALA URBANA Y RURAL	DMP
3	MEJORAMIENTO CALLE 7 AVENIDA ENTRE 2 A 6 CALLE Y 6 CALLE ENTRE CALLEJON 4 A 7 AVENIDA ZONA 9, QUETZALTENANGO	225817	899	Q 4,600,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	12608	6022 M2	GUATEMALA URBANA Y RURAL	DMP
4	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CHITUX ZONA 9, QUETZALTENANGO	227955	905	Q 2,600,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	7605	60 M2	GUATEMALA URBANA Y RURAL	DMP
5	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CANTON CHICHIGUITAN SECTOR II, QUETZALTENANGO	227839	901	Q 1,600,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	803	285 Mts.	BIENESTAR PARA LA GENTE	DMP
6	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) DE CUMBRE BELLA VISTA HACIA LAS MAJADAS, QUETZALTENANGO.	177576	735	Q 1,315,600.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	950	6500.08m2	BIENESTAR PARA LA GENTE	DMP
7	MEJORAMIENTO CALLE COMPLEMENTO CERO CALLE ENTRE ZONAS 9 Y 10.	177575	734	Q 400,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	6890	3227m2	GUATEMALA URBANA Y RURAL	DMP
	MEJORAMIENTO CALLE 0 AVENIDA DE IGLESIA MORMONA A PERIFERICO ENTRE ZONA 7 Y 8, QUETZALTENANGO	227860	903	Q 890,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	110346	6102 m2	GUATEMALA URBANA Y RURAL	DMP
8	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE DE BELLA VISTA DE LA ALDEA LAS MAJADAS Y CANTON CHUCAVIOC, QUETZALTENANGO	223768	890	Q 5,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	1188	1750 Mts.	BIENESTAR PARA LA GENTE	EMAX
9	AMPLIACION PUESTO DE SALUD SAN JOSE CHIQUILAJA, QUETZALTENANGO	223706	891	Q 5,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	1394	280 M2	BIENESTAR PARA LA GENTE	DMP
10	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO XECARACOJ SECTOR 6A, QUETZALTENANGO	226431	896	Q 5,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	1740	900 Mts.	BIENESTAR PARA LA GENTE	DRENAJES
11	ELABORACION DE ESTUDIOS PARA ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO	231552	918	Q 1,750,000.00	No Forma capital Fijo	POR ADMINISTRACION	184832	1 DOCUMENTO	BIENESTAR PARA LA GENTE	EMAX
12	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN 24 AV. DE 9 A 14 CALLE, 14 CALLE DE 24 AV. ZONA 3 A 33 AV, DIAGONAL 3 DE 33 AV. A 1 CALLE, 1 CALLE DE DIAGONAL 3 HASTA TANQUE SAN ISIDRO ZONA 8, QUETZALTENANGO	231269	920	Q 4,000,000.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	28545	1600 Mt.	BIENESTAR PARA LA GENTE	EMAX
13	COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO		Q	6,000,000.00					RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	DRENAJES
14	CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE AGUAS PLUVIALES, RESIDUALES Y COMBINADAS DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	231066	907	Q 1,750,000.00	No Forma capital Fijo	POR ADMINISTRACION	33345	6,971 hectáreas	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	DRENAJES
15	ACTUALIZACION DE MEJORAMIENTO BOVEDA ZANJON CALDERON DE AV. LAS AMERICAS Z. 1, 3 Y 9 A INTERSECCION CON RIO SECO; Y CORREDOR VERDE ZANJON CALDERON DE AV. LAS AMERICAS Z. 9 Y 10 A FINAL PACAJA ALTO Z. 10, QUETGO.	231343	909	Q 225,000.00	No Forma capital Fijo	ADMINISTRACION	6994	1 DOCUMENTO	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	DRENAJES
16	ACTUALIZACION DE CONSTRUCCION SISTEMA URBANO DE COLECTORES PRINCIPALES SANITARIOS Y COLECTOR PRINCIPAL PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	231344	910	Q 895,000.00	No Forma capital Fijo	ADMINISTRACION	101200	1 DOCUMENTO	BIENESTAR PARA LA GENTE	DRENAJES
17	ACTUALIZACION CONSTRUCCION SISTEMA DE DRENAJE SEPARATIVO DEL NUCLEO RURAL DE CHUCAVIOC DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	231348	911	Q 89,500.00	No Forma capital Fijo	ADMINISTRACION	255	1 DOCUMENTO	BIENESTAR PARA LA GENTE	DRENAJES
18	ACTUALIZACION CONSTRUCCION SISTEMA DE DRENAJE SEPARATIVO NUCLEO PRINCIPAL VALLE DEL PALAJUNOJ (CHUCAVIOC, LLANOS DEL PINAL, XEPACHE Y XECARACOJ) DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	231403	912	Q 250,000.00	No Forma capital Fijo	ADMINISTRACION	16041	1 DOCUMENTO	BIENESTAR PARA LA GENTE	DRENAJES
19	REHABILITACION DEL SOTANO PARTE NORESTE DEL EDIFICIO DE LA CASA DE LA CULTURA DE OCCIDENTE PARA LA AMPLIACION DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL: VICTOR SALVADOR DE LEON TOLEDO	231445	913	Q 400,000.00	No Forma capital Fijo	ADMINISTRACION	23543	330.00 M2	BIENESTAR PARA LA GENTE	MUSEO DE HISTORIA NATURAL
20	CONSERVACION EN EL SISTEMA DE ILUMINACION PUBLICA, EN CALLES, AVENIDAS PRINCIPALES Y CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	231300	908	Q 8,000,000.00	NO FORMA CAPITAL FIJO	ADMINISTRACION	117910	1500 UNIDADES	ESTADO GARANTE DE LOS DERECHO Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO	EEMQ
21	MEJORAMIENTO REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CAMBIO DE CONDUCTOR EN MEDIA TENSION QUE VA DESDE LA DIAGONAL 2 SOBRE LA CALZADA MANUEL LIZANDRO BARILLAS HACIA EL PASO A DESNIVEL SALIDA A LAS ROSAS DE LA ZONA 5, QUETZALTENANGO	231492	914	Q 2,453,375.00	Forma capital Fijo	Por Contrato	10000	2500 Mt.	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	EEMQ
22	CONSERVACION DEL ORNATO XELA LIMPIA Y VERDE DEL MUNICIPIO QUETZALTENANGO	231795	921	Q 4,555,288.49	No Forma capital Fijo	POR ADMINISTRACION	190518	2 EVENTOS	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	SERV. AMBIENTALES
23	MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	231799	922	Q 10,477,797.76	No Forma capital Fijo	POR ADMINISTRACION	190518	2 EVENTOS	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	SERV. AMBIENTALES
24	VEHICULOS	1 CISTERNA AREAS PROTEGIDAS		Q 401,913.75						SERV. AMBIENTALES
25		4 MOTOS PARA INSPECTORES RESIDUOS SOLIDOS		Q 36,000.00						SERV. AMBIENTALES
26		1 MOTO PARA ZOOLOGICO		Q 9,000.00						SERV. AMBIENTALES
27		1 CAMION COMPACTADOR		Q 1,100,000.00						SERV. AMBIENTALES
28		1 CAMION AREAS PROTEGIDAS 4X4		Q 130,000.00						SERV. AMBIENTALES
TOTAL				Q55,120,000.00						

FONDOS PROPIOS EEMQ										
No.	PROYECTO	SNIP	SMIP	MONTO	TIPO DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	META	EJE	RESPONSABLE
1	MEJORAMIENTO REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CAMBIO DE CONDUCTOR EN MEDIA TENSION DESDE LA DIAGONAL 12 Y 11 CALLE SOBRE LA DIAGONAL 12 HACIA EL MERCADO LAS FLORES DE LA ZONA 1, QUETZALTENANGO.	231506	915	Q 500,000.00	FORMA CAPITAL FUO	POR CONTRATO	10000	1200 Mt.	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	EEM
2	MEJORAMIENTO REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CAMBIO DE CONDUCTOR EN MEDIA TENSION QUE VA DESDE LA 0 CALLE Y DIAGONAL 2 FRENTE A BURGER KING, SOBRE LA AVENIDA LAS AMERICAS HACIA LA DIAGONAL 11 B DE LA ZONA 1, QUETZALTENANGO	231509	916	Q 3,000,000.00	FORMA CAPITAL FUO	POR CONTRATO	10000	3000 Mt.	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO	EEM
3	CONSERVACION EN EL SISTEMA DE ILUMINACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO, PRINCIPALES CALLES Y AVENDAS	231510	917	Q 3,500,000.00	NO FORMA CAPITAL FUO	POR ADMINISTRACION	117910	600 UNIDADES	ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO	EEM
				TOTAL Q 7,000,000.00						
FONDOS PROPIOS EMAX										
No.	PROYECTO	SNIP	SMIP	MONTO	TIPO DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS	META	EJE	RESPONSABLE
1	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SOBRE 7MA. CALLE DE 26 A 27 AVENIDA ZONA 3, DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	231593	919	Q 660,032.00	FORMA CAPITAL FUO	POR CONTRATO	48	300 Mt.	BIENESTAR PARA LA GENTE	EMAX
				TOTAL Q 660,032.00						

II) Razona su voto en el presente punto el Síndico Municipal Primero, Licenciado, JOSÉ JULIÁN ELIZONDO GUERRA, en el sentido siguiente: “En mi opinión y de acuerdo a la jurisprudencia constitucional no podemos y no debemos realizar los empleados y funcionarios públicos algo más allá de lo que la Ley nos faculta, es decir, lo preceptuado en el Código Municipal y las conductas tipificadas como faltas o delitos en la Ley no puede por ningún motivo dejarse de observar como lo sugirió el Concejal Municipal Tercero, pues siempre debemos observar el debido proceso o procedimiento, por lo que solicito se envíe copia de este punto al Juzgado de Asuntos Municipales para que se analice si puede haber una inducción a la inobservancia de la ley, extralimitando funciones, que pueden verse como abuso de autoridad, tráfico de influencias u otro tipo penal”. Se adhieren al presente razonamiento la Síndico Municipal Segundo, Señora, OLGA JUDITH MOSCOSO ZALDAÑO y el Síndico Municipal Tercero, Licenciado, DIEGO EDUARDO MORALES SOTO; III) Razona su voto en el presente punto el Concejal Municipal Cuarto, Licenciado, JOSÉ GERARDO YARZESKI CASTILLO, en el sentido siguiente: “No me opongo al desarrollo de obras en el municipio de Quetgo. Pero estas deberían de reflejar la realidad por la que pasa el mismo y hacia donde se debería de llegar para alcanzar el

porvenir y progreso de la ciudad. El plan estratégico institucional debería de estar fundamentado técnicamente con información fidedigna del municipio para poder tomar decisiones de forma certera y asegurar de esa manera la ejecución de un plan operativo multianual que realmente desarrolle al municipio y que pueda reflejarse en el plan operativo anual para resolver de mejor manera las problemáticas identificadas en la ciudad. Si uno de los objetivos estratégicos del POM es fortalecer los servicios públicos municipales y la problemática es el sistema de movilidad, se debería de presentar ya el estudio para las diferentes rutas de servicio público urbano para que posteriormente se puedan licitar y concesionar las mismas. Además no hay obras de alto impacto como pasos a desnivel que contribuyan a la movilidad de los ciudadanos y no se incluye dentro del POA obras y propuestas como estas, que deberían de venir de la DGT según lo que están presentando y si otra problemática es la insuficiente prestación de servicios municipales, específicamente la ineficiente prestación de energía eléctrica, se podría dejar presupuestado el estudio del valor agregado de distribución, para eficientar los costos de distribución y reorganizar la EEMQ para la mejor prestación del servicio. También no se incluye dentro del POA la propuesta de la Comisión de Abastos, que es una competencia propia y está incluida dentro de las prioridades nacionales de desarrollo, específicamente en el desarrollo territorial local, con el mejoramiento de los mercados municipales. Ahora bien en el caso de los mejoramientos de calles, deberían de ser trabajados mediante una lógica estratégica de interconexión municipal, desarrollo y movilidad. Y por último, se está cometiendo el mismo error de años anteriores, de no contar con el expediente completo para cumplir con la planificación estipulada y ya se debería de tener la propuesta de reestructuración de la DMP las Dif. dependencias que participan en la planificación de proyectos para terminar con la burocracia que atrasa dicha planificación, cumpliendo lo

estipulado en los Arts. 95 y 96 del Decreto 12-2002”. Se adhieren al presente razonamiento los Concejales Municipales: Sexto, (Quinto en Funciones), Señorita, HILDA FABIOLA AVILA MONZÓN y Séptimo, (Sexto en Funciones), Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, a la razón con el siguiente adendum: presentado por el Concejal Municipal Cuarto, Licenciado JOSÉ GERARDO YARZEBSKI CASTILLO: así: “No se fundamentó en un plan de desarrollo municipal actual y si en un plan de desarrollo municipal 2010 desactualizado, no se tiene coherencia con la problemática que actualmente vive la ciudad” Se adhieren al adendum los Concejales Municipales: Sexto, (Quinto en Funciones), Señorita, HILDA FABIOLA AVILA MONZÓN y Concejal Municipal Séptimo, (Sexto en Funciones), Ingeniero JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ. La Concejal Municipal Sexto, (Quinto en funciones), señorita HILDA FABIOLA AVILA MONZÓN, con el siguiente adendum: “En relación a los comentarios del presidente de la Comisión de Infraestructura y el Director de la Oficina de Planificación donde el Art. 37 del código municipal dice que las comisiones por medio de su presidente deben de dictaminar, informar según los requerimientos con relación a los asuntos sometidos a su conocimiento y propondrán las acciones necesarias para lograr eficiencia en los servicios públicos y la administración en general del municipio. Dejando constancia que esta comisión no ha participado según indica la ley a la que el presidente hace referencia”. Se adhieren al adendum los Concejales Municipales: Cuarto, Licenciado, JOSÉ GERARDO YARZEBSKI CASTILLO y Séptimo, (Sexto en Funciones), Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ; IV) Razona su voto en el presente punto el Concejal Municipal Tercero, Doctor, CARLOS GONZALO GONZÁLEZ LÓPEZ, en el sentido siguiente: “Apoyar la presentación y aprobación del PEI-POM-POA 2019; pero es necesario afirmar que no se responde a la demanda de la población de buscar el desarrollo del territorio con responsabilidad ya que no hay respuesta a la problemática identificada; hoy dependencias

que no presentaron propuestas 2019 y la Comisión de Infraestructura no hizo ver al pleno del Concejo lo que estaba pasando. Al hacer el análisis observamos 38% proyectos y presupuesto para mejoramiento de calles, 16% para Drenajes, 31% para Energía y 12% para Agua; sin embargo debe formularse proyectos para responder a necesidades de equipamiento urbano, mercados, vialidad peatonal y vehicular (pasos de cebra para toda la ciudad); se solicita que se trabaje desde el PDM-OT y que la Dirección de Gestión Territorial y otras dependencias municipales; comisión, Gerencia asuman y deduzcan responsabilidades, de acuerdo con sus funciones y competencias, conforme a la ley. Se apoye al equipo de la DMP con más recursos Art. 70, 72, 73, 92, 136, Decreto 12-2002 Código Municipal; 419 CP, 449 CP CPR” y V) Remítase el presente expediente a la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, para los efectos legales correspondientes. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EFECTOS INMEDIATOS.**-----

CUARTO: Se tiene a la vista para resolver el Expediente número 4817-2018, de la Licda. AURA MARLENI VÁSQUEZ GÓMEZ, Encargada del Departamento de Presupuesto de la Empresa Eléctrica Municipal, con el Vo.Bo. del Lic. MARIO ANTONIO MENDOZA, Director Administrativo y Financiero de la Empresa Eléctrica Municipal, quien en atención al Punto QUINTO del acta No. DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO GUION DOS MIL DIECIOCHO, de sesión ordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO, el cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho y del Oficio No. 2951-2018 DTGM/LAT, emitido por la Licenciada Lucia Archila Tahay, Jefa Interina del Departamento de Tesorería General Municipal. En relación a la creación de renglones para estudios y supervisiones de proyectos que se encuentran ingresados en el POA 2018. Según el punto ya mencionado. Al respecto se les informa lo siguiente: Que Dentro del Presupuesto de la Empresa Eléctrica Municipal aprobado por el Honorable Concejo Municipal para el ejercicio 2018, se tiene contemplado, el Renglón 181 “Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad”, en la Actividad 02

“Dirección Administrativa y Financiera”. Por lo anterior expuesto, consideran que no es necesaria la Ampliación por saldos de caja como se ordena en el punto Quinto acta No. 251-2018 y oficio 2951-2018. La ampliación solicitada para la creación del renglón 181 en los proyectos que se encuentran en el POA 2018, haciende a 42,000.00, misma disponibilidad que se tiene en el Presupuesto de la Empresa Eléctrica Municipal para realizar pagos de Estudios y supervisiones de proyectos del POA 2018. Haciendo la observación que al Departamento de Presupuesto de la Empresa Eléctrica Municipal no se le solicito en ningún momento la disponibilidad presupuestaria del renglón 181 “Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad”, para pagos de estudios de los proyectos POA 2018. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien da lectura al oficio correspondiente al presente punto y al finalizar manifiesta que este tema entro el día de ayer y había una situación que parecía ser confusa pero no porque lo que sucedió fue que sin consultarle a la Empresa Eléctrica se les contemplo que pudieran ellos crear el renglón 181 estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad en la actividad 02 de la Dirección Administrativa, por lo anterior expuesto consideran que no es necesaria la ampliación con saldos de caja como se ordena en el punto quinto del acta 251-2018 y el oficio 2951-2018 la ampliación solicitada, es decir que en ese momento para la creación del 181 en los proyectos se encuentra el POA 2018 142,000 quetzales, misma disponibilidad que se tiene en el presupuesto de la Empresa Eléctrica Municipal para realizar pagos de estudios y supervisiones de proyectos POA 2018, por lo tanto hacen la observación que el Departamento de Presupuesto de la Empresa Eléctrica no se le solicito en ningún momento la disponibilidad presupuestaria renglón 181 estudios e inversiones y proyectos para los pagos de los estudios por lo tanto lo que hay que hacer es hacer la modificación en el punto quinto del acta 251-2018 de sesión ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Quetzaltenango el 4 de septiembre del año 2018, en el oficio 2951-2018 emitido por la Licenciada Luisa Archila Tahay Jefe Interina del Departamento de Tesorería, en relación a la

creación de renglones para los estudios, por lo tanto la Empresa Eléctrica solicita que se haga esa modificación para que esto quede fuera ya que ellos ya tenían el 181 con el mismo monto, entonces pregunta ¿Está de acuerdo el Honorable Concejo Municipal en esta ampliación y modificación de ese acuerdo? Se sirvan en levantar la mano. Sometido a consideración y luego de la deliberación correspondiente el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, con votos en contra de los Concejales Municipales: Cuarto, Licenciado, JOSÉ GERARDO YARZEBSKI CASTILLO; Sexto, Señorita, HILDA FABIOLA AVILA MONZÓN (Quinto en Funciones) y Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ (Sexto en Funciones), por mayoría **ACUERDA: I) Ampliar y modificar el punto QUINTO del acta número DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO GUION DOS MIL DIECIOCHO, de sesión ordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO de fecha cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, en el sentido que dentro del Presupuesto de la Empresa Eléctrica Municipal aprobado por el Honorable Concejo Municipal para el ejercicio 2018, se tiene contemplado, el Renglón 181 “Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad”, en la Actividad 02 “Dirección Administrativa y Financiera”. Por lo anterior expuesto, no es necesaria la Ampliación por saldos de caja como se ordena en el punto QUINTO del acta DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO GUION DOS MIL DIECIOCHO y oficio 2951-2018. La ampliación solicitada para la creación del renglón 181 en los proyectos que se encuentran en el POA 2018, asciende a 42,000.00, misma disponibilidad que se tiene en el Presupuesto de la Empresa Eléctrica Municipal para realizar pagos de Estudios y supervisiones de proyectos del POA 2018; II) Remítase el presente expediente al Departamento de PRESUPUESTO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO, y copia del presente acuerdo a la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO para los efectos legales correspondientes. EL PRESENTE ACUERDO ES DE**

EFFECTOS INMEDIATOS.-----

QUINTO: Se tiene a la vista para resolver el Expediente número 4841-2018, de ARACELY CHOJOLAN, Directora ADFMI, quien solicita la Plaza Israel, para realizar una actividad de expo-venta gastronómica y artesanal la cual denominan Feria de la Familia y la Vivienda, a favor de sus beneficiarios, a realizarse el 1 y 2 de diciembre del año en curso en de 9:00 a 19:00 horas, en el que colocaran un escenario pequeño y 20 toldos en el área de cemento, con el cuidado de las áreas verdes. Solicitando la exoneración de Licencia de Sonido, Recolección de Basura y piso de Plaza. La solicitante adjunta expediente 4927-2018 en el que solicita el CAMBIO DE FECHA para la actividad para que se realice en el mismo lugar los días 8 y 9 de diciembre del año en curso. Trae providencia 1019 de la DIRECCIÓN ABASTOS MUNICIPALES, Providencia 399-11-2018 de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES, y Providencia 249-011-2018 de la COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien da lectura a los oficios de la solicitante y dictámenes correspondientes al presente punto y al finalizar pregunta si están de acuerdo en que se de esa exoneración. Toma la palabra la Síndico Municipal Segundo, Señora, OLGA JUDITH MOSCOSO ZALDAÑO, quien pregunta ¿Si es una actividad municipal? Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien manifiesta que no, es de la Asociación de Desarrollo para el Fortalecimiento de la Mujer Indígena ADFIM. Toma la palabra la Síndico Municipal Segundo, Señora, OLGA JUDITH MOSCOSO ZALDAÑO, quien pregunta ¿Pero está en coordinación con la Dirección de la Mujer? Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien manifiesta que no, eso no paso por ahí, solamente ellos están solicitando para poder hacer venta de sus productos. Toma la palabra la Concejal Municipal Segundo, Licenciada, MIRTA CEDEMA GARCÍA BÁMACA, quien manifiesta que ella está de acuerdo con la actividad, no tiene ningún inconveniente con eso, sin embargo con lo que ella no está de acuerdo es con la

exoneración total de los servicios, ya que es para venta y si va haber cuestiones de basura y demás, por lo menos ella les daría desde su punto de vista exoneración de piso de plaza mas no de los servicios. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien manifiesta que los servicios serian trámite administrativo Q.50.00 y recolección de basura tipo f de Q.1,000.00 él por lo menos abogaría para que se dé la una exoneración también en la recolección de basura quizás que pagaran unos Q.200.00 porque hay que ir a recoger la basura, pero si es para el apoyo de esa asociación, el tema de la energía eléctrica, si no que se les exonere pero que se pague la energía eléctrica porque ahí hay que mandar a la Empresa Eléctrica porque si tienen varios toldos y van a terminar en noche, solo que terminen antes para que no pongan energía. Toma la palabra el Concejal Municipal Cuarto, Licenciado, JOSÉ GERARDO YARZEBSKI CASTILLO, quien manifiesta que eso es en diciembre y pregunta ¿Cuándo es la feria el pinabete? Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien manifiesta que él cree que el 1 inicia, pero está enfrente, en la Plaza Japón, manifiesta que entonces hay una propuesta que no se les exonere la basura. Toma la palabra la Concejal Municipal Segundo, Licenciada, MIRTA CEDEMA GARCÍA BÁMACA, quien manifiesta que no se exonere los servicios solo piso de plaza. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien manifiesta que él es de la opinión, que si es para poder ayudar lo que están haciendo que paguen por lo menos unos 100 o 200 diarios por basura y que también no estén hasta las siete de la noche porque es peligroso que terminen a las seis para que no utilicen el tema de energía eléctrica porque están pidiendo exoneración de la energía eléctrica, porque se cobraría por luz de feria. Toma la palabra el Concejal Municipal Primero, Licenciado, JULIO RODOLFO LIMA OCHOA, quien manifiesta que hay que colocar hasta las 18:00 horas. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien manifiesta que lo que pasa es que ellos van a montar y van a estar ahí 8 y 9, no

van a desmontar un día sino se van a quedar ahí entonces se les debe de cobrar la energía eléctrica, con el ánimo de que se pueda colaborar con ellos sería que se les diera la exoneración del piso de plaza y que puedan pagar recolección de basura el dictamen dice Q.1000.00 pero que sea el 50% y que paguen la energía eléctrica y la otra propuesta es que paguen todos los servicios, pregunta que si están de acuerdo en que se les exonere el piso de plaza y paguen todos los servicios sin descuentos se sirvan en levantar la mano con votos a favor de los Concejales Municipales: Segundo, Licenciada, MIRTA CEDEMA GARCÍA BÁMACA; Tercero, Doctor, CARLOS GONZALO GONZÁLEZ LÓPEZ; Cuarto, Licenciado, JOSÉ GERARDO YARZEBSKI CASTILLO y Sexto, Señorita, HILDA FABIOLA AVILA MONZÓN. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien pregunta que los que están de acuerdo en que se les dé exoneración de piso de plaza y que paguen 50% de la recolección de piso de plaza y los servicios sírvanse en levantar la mano con votos a favor del señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA; el Síndico Municipal Primero, Licenciado, JOSÉ JULIÁN ELIZONDO GUERRA; la Síndico Municipal Segundo, Señora, OLGA JUDITH MOSCOSO ZALDAÑO; el Síndico Municipal Tercero, Licenciado, DIEGO EDUARDO MORALES SOTO y los Concejales Municipales: Primero, Licenciado, JULIO RODOLFO LIMA OCHOA; Decimo, Señor, VÍCTOR MANUEL AGUSTÍN GUZMÁN; Suplente Primero, Señor LUIS ALBERTO OVALLE MIJANGOS y Suplente Tercero Señora, FELISA HERLINDA MUÑOZ DE LEÓN. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien pregunta quien no está de acuerdo con ninguna se sirva levantar la mano con voto a favor del Concejal Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ. Sometido a consideración y luego de la deliberación correspondiente el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, con voto en contra de los Concejales Municipales: Segundo, Licenciada, MIRTA CEDEMA GARCÍA BÁMACA; Tercero, Doctor, CARLOS GONZALO GONZÁLEZ LÓPEZ;

Cuarto, Licenciado, JOSÉ GERARDO YARZEBSKI CASTILLO; Sexto, Señorita, HILDA FABIOLA AVILA MONZÓN (Quinto en funciones) y Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ (Sexto en Funciones), por mayoría **ACUERDA: I) Autorizar a la señora ARACELY CHOJOLAN, Directora ADFMI, realizar una actividad de expo-venta gastronómica y artesanal la cual denominan Feria de la Familia y la Vivienda, a favor de sus beneficiarios, en la Plaza Israel a realizarse el 8 y 9 de DICIEMBRE del año en curso en de 9:00 a 19:00 horas, en el que colocaran un escenario pequeño y 20 toldos en el área de cemento, con el cuidado de las áreas verdes; II) Previo a la autorización la interesada deberá realizar los pagos siguientes: a) Un pago de Q.50.00 por concepto de trámite administrativo, según lo establecido en el Capítulo V del Reglamento de Sonido; b) Se exonera en un 50% el pago de recolección de basura por lo que deberá realizar un pago de Q.500.00; haciendo un total a pagar de QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.500.00); III) La requirente queda exonerada en un 100% de Piso de Plaza. Más NO de lo que corresponde a la ENERGÍA ELÉCTRICA debiendo para ello coordinar con la Empresa Eléctrica Municipal lo relativo al uso de la energía eléctrica; y IV) Remítase el presente expediente a la DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES y copia del presente acuerdo a la EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL, para los efectos legales correspondientes. ARTÍCULOS 261 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y 105 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. EL PRESENTE ACUERDO ES DE EFECTOS INMEDIATOS.-----**

SEXTO: Se tiene a la vista para resolver el Expediente número 4770-2018, de ING. HÉCTOR CALVILLO, Director de Operaciones Regional de Open Movie Corporation, en relación a solicitud para hacer uso del Parque Benito Juárez, para realizar la FERIA DEL CELULAR CLARO los días 14, 15 y 16 de diciembre del 2018, en un área de 200 Mts2, además de eso traen inflables para los niños, pinta caritas y se comprometen a velar por el cuidado del patrimonio quezalteco, ornato, limpieza y seguridad

durante todo el evento. Trae Providencia 672 de la DIRECCIÓN DE ABASTOS MUNICIPALES, Providencia 205-08-2018 de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES, Providencia 130-08-2018 de la COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE y Providencia 127 de GESTIÓN DE RIESGO. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien da lectura a los oficios y dictámenes correspondientes al presente punto y al finalizar manifiesta que van a estar alrededor del quiosco y que el expediente cuenta con fotocopias de los recibos que pagaron el año pasado, le pregunta al Honorable Concejo Municipal que ¿si están de acuerdo en que se conceda lo solicitado conforme a los dictámenes? Se sirvan en levantar la mano. Sometido a consideración y luego de la deliberación correspondiente el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, con votos en contra del Síndico Municipal Primero, Licenciado, JOSÉ JULIÁN ELIZONDO GUERRA y de los Concejales Municipales: Tercero, Doctor, CARLOS GONZALO GONZÁLEZ LÓPEZ; Cuarto, Licenciado, JOSÉ GERARDO YARZEBSKI CASTILLO; Sexto, Señorita, HILDA FABIOLA AVILA MONZÓN (Quinto en funciones); Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ (Sexto en Funciones) y Suplente Tercero Señora, FELISA HERLINDA MUÑOZ DE LEÓN (Decimo en Funciones), por mayoría **ACUERDA: I) Autorizar al ING. HÉCTOR CALVILLO, Director de Operaciones Regional de Open Movie Corporation, el uso del Parque Benito Juárez, para realizar la FERIA DEL CELULAR CLARO los días 14, 15 y 16 DE DICIEMBRE del 2018, en un área de 200 Mts², además de eso traen inflables para los niños, pinta caritas y se compromete a velar por el cuidado del patrimonio quezalteco, ornato, limpieza y seguridad durante todo el evento; II) Previo a la autorización el interesado deberá realizar los pagos siguientes: a) Un pago de Q.3,000.00 por concepto de extracción de basura; b) Un pago de Q.300.00 por el uso de cuatro bocinas por tres días que solicita, a razón de Q.25.00 al día por cada bocina; c) Un pago de Q.24,000.00 por derecho de Piso de Plaza, por el área a utilizar que son 200 metros cuadrados. (A razón de**

Q.8,000.00 diarios); y d) Un pago de Q.50.00 por concepto de trámite administrativo, según lo establecido en el Capítulo V del Reglamento de Sonido; que hace un total de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.27,350.00); III) El requirente deberá coordinar con la EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL lo relativo al uso de la energía eléctrica de acuerdo al tarifario vigente; y IV) Remítase el presente expediente a la DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES y copia del presente acuerdo a la EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL para los efectos legales correspondientes. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EFECTOS INMEDIATOS.**-----

SÉPTIMO: Se tiene a la vista para resolver el Expediente número 3744-2018, de JEREMIAS IXCOT y CESAR CRUZ GRAMAJO, representantes de vecinos de las comunidades de XETUJ ALTO, XETUJ BAJO Y LA PEDRERA de éste municipio en relación a que el Concejo Municipal les ratifique el derecho que manifiestan tener los COCODES de cada sector para solicitar aval y contribución de Q.2,500.00 a los vecinos que soliciten nuevas conexiones al servicio de agua potable en sus comunidades. Trae dictamen 954-2018 de la DIRECCIÓN JURÍDICA, MUNICIPAL. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien da lectura a la solicitud correspondiente al presente punto y al finalizar manifiesta que los solicitantes ya se presentaron ante el Concejo Municipal, se les dio una audiencia el 24 de septiembre, procede a dar lectura al dictamen de Dirección Jurídica correspondientes al presente punto. Sometido a consideración y luego de la deliberación correspondiente el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad **ACUERDA: I) No ha lugar a lo solicitado por el Comité de Vecinos de XETUJ ALTO, XETUJ BAJO; CHUILAJU y LA PEDRERA de éste municipio, en cuanto a que el Honorable Concejo Municipal les ratifique el derecho a solicitar en concepto de aval la cantidad de Q.2,500.00 a los vecinos que soliciten nuevas conexiones del servicio de agua potable, lo anterior en virtud de que existen Acuerdos Municipales que dejan sin efecto los acuerdos mediante los**

cuales los solicitantes fundamentan su petición y además el REGLAMENTO DE PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, lo confirma al revocar cualquier disposición anterior que contravenga dicho reglamento, el cual es claro al indicar que no exige aval alguno como requisito para conexiones nuevas; II) Ordenar a SECRETARÍA MUNICIPAL extienda a los solicitantes certificación del punto SEXTO del acta número DOSCIENTOS QUINCE GUION DOS MIL TRECE (215-2013) de sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil trece, con el objeto de que verifiquen la improcedencia de su solicitud; III) Ordenar a la EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE XELAJÚ proporcionar a los solicitantes a requerimiento de estos copia del REGLAMENTO DE PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, esto con el objeto de que los vecinos solicitantes conozcan sus derechos y obligaciones en cuanto a la prestación del servicio público de agua potable; IV) Anexar el presente expediente con el expediente número 3576-2018 promovido por la señora HEYDY YOJANA COBÓN, Alcaldesa del Cantón Chuilajú de éste municipio, toda vez que tienen relación directa y versan sobre la misma problemática pero con diferente enfoque; V) Ordenar a la DIRECCIÓN DE COHESIÓN SOCIAL, oriente a vecinos y autoridades comunitarias en cuanto a las denuncias presentadas a la Municipalidad, sus alcances y sus consecuencias, toda vez que dichos cargos son electos en Asamblea Comunitaria y es ésta la única facultada para conocer y aceptar dichas renunciaciones; y VI) Remítase el presente expediente a la EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE XELAJÚ y copia del presente acuerdo a la DIRECCIÓN DE COHESIÓN SOCIAL, para los efectos legales correspondientes. ARTÍCULOS 1, 3, 35 Y 101 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.-----

OCTAVO: Se tiene a la vista para resolver el Expediente número 2124-2018, de Lic. JOSÉ PEDRO CUÁ VÁSQUEZ, Jefe del

Archivo Municipal, quien solicita pueda ser autorizado y asignado a la Oficina del Archivo Municipal, el espacio que le fue cedido en su momento a la Comisión Paritaria, el cual se encuentra ubicado en el Mercado del Centro Municipal de la zona 1 y que actualmente está sin uso, con el fin de ser utilizada como bodega para el resguardo de los documentos administrativos de las distintas dependencias municipales. Trae Informe de la Administración Centro Comercial Zona 1 Providencia 027.Ref.JLP.-2018, Dictamen 156-2018 de la COMISIÓN DE ABASTOS, MERCADOS Y COMERCIO POPULAR. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien da lectura al oficio y dictamen correspondientes al presente punto. Sometido a consideración y luego de la deliberación correspondiente el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad. **ACUERDA: I) No ha lugar a lo solicitado por el Lic. JOSÉ PEDRO CUÁ VÁSQUEZ, Jefe del Archivo Municipal, en virtud que el local solicitado se encuentra OCUPADO Y ADJUDICADO a favor de la Tesorería General de la Municipalidad de Quetzaltenango; y II) Remítase el presente expediente al ARCHIVO MUNICIPAL, para su archivo y controles respectivos.**-----

NOVENO: Se tiene a la vista para resolver el Expediente número 4838-2018, del Licenciado, ROBERTO CARLOS ESCOBAR, quien solicita se le autorice mediante acuerdo de Concejo Municipal el local identificado con el número 1.02.0028 del Centro Comercial Municipal para trasladar las oficinas de la Dirección de Abastos Municipales, ya que el año 2019 se tiene contemplado remodelar, comprar mobiliario, equipar la Dirección, ampliar la cantidad de personal y mejorar la atención al usuario. Dicho local lo tiene en posesión la Mancomunidad Metrópoli de los Altos sin embargo lo utilizan solo para archivar documentos y lo tienen en condiciones deplorables. Así también que el local que actualmente ocupa esa Dirección se disponga según los intereses de la Municipalidad. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien da lectura al oficio y dictamen correspondientes al presente punto y al finalizar pregunta ¿Esto es en relación al anexo? Toma la

palabra el Concejal Municipal Séptimo, Ingeniero, JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ, quien manifiesta que no, que ese local lo tiene otorgado la Mancomunidad como bodega y ocupa un 10% de todo el local, cosa que puede caber en el lugar que actualmente ocupa Abastos, lo que se quiere es intercambiar con la Mancomunidad, que la Mancomunidad se pase al local de Abastos y que Abastos se pase al de la Mancomunidad. Toma la palabra el Concejal Municipal Primero, Licenciado, JULIO RODOLFO LIMA OCHOA, quien pregunta ¿si ya lo platicaron? Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien manifiesta que no, pero se les puede notificar que guarden sus cosas ahí, así de sencillo, él considera que sí porque no lo están utilizando, lo que podrían hacer le manifiesta al Honorable Concejo Municipal es ver eso porque hay algunos convenios con la Mancomunidad, sin embargo este ya se les había solicitado para otra actividad, para poner un proyecto que se llama puentes en el que se otorgó 25 computadoras y se iban a poner donde estaba el anfiteatro, pero se va a averiguar cómo está el tema, como está el convenio, si están de acuerdo se va a ver cómo está el convenio con la Mancomunidad y por supuesto no le están dando el uso que debería, entonces pregunta ¿si están de acuerdo en hacer las averiguaciones con la Mancomunidad y posteriormente lo traerá al Concejo Municipal?. Sometido a consideración y luego de la deliberación correspondiente el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad **ACUERDA: I) Delegar al señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, para que realice las averiguaciones necesarias relacionadas a los convenios que la Municipalidad de Quetzaltenango tiene con la Mancomunidad Metrópoli de los Altos, en relación al local identificado con el número 1.02.0028 del Centro Comercial Municipal de la zona 1, el cual es utilizado como bodega, esto con el fin de establecer la posibilidad de trasladar las oficinas de la Dirección de Abastos Municipales a ese local; posteriormente el presente expediente debe ser conocido por el Concejo Municipal; y II)**

Remítase el presente expediente a ALCALDÍA MUNICIPAL, para los efectos legales correspondientes.-----

DÉCIMO: Se tiene a la vista para resolver el Expediente número 4871-2018, de Licenciada, MARÍA ESTELA MEJÍA SAC, Jefe de Presupuesto Municipal con Visto Bueno del Licenciado, MARIO ANÍBAL MENCHU COTÓM, Director AFIM, quienes exponen y a la vez se sugiere lo siguiente: Como es de su conocimiento el departamento de presupuesto municipal, ha presentado el proyecto de presupuesto de Ingresos y Egresos, que regirá para el año 2019, de la Municipalidad de Quetzaltenango, y para la elaboración del mismo, se tomó como base al promedio de la ejecución de ingresos de los últimos cinco años, por lo que al hacer las estimaciones de los ingresos, comparados con los egresos, se puede notar que los ingresos que se pretende percibir no son suficientes, ya que no se logra cumplir con todos los gastos, fijos y necesarios como lo son: Los sueldos, Aguinaldos, Bono, Bonificación Anual, (Bono 14), Dietas, Aporte patronal al IGSS, Aporte para clases pasivas, Jubilaciones y/o retiros, prestaciones y Otras remuneraciones de personal temporal, Telefonía, Combustibles y lubricantes, Plan de prestaciones, Transferencias corrientes (Ayudas económicas a otras instituciones sin fines de lucro), entre otros, que son prioridad contemplarlos en el presupuesto de gastos, no así los otros gastos de funcionamiento que conlleva el quehacer de todas las dependencias municipales. Por lo antes expuesto, se sugiere al Honorable Concejo Municipal, que para poder disminuir los gastos de funcionamiento, en el Presupuesto de Egresos para el año 2019, es necesario que se mantengan congeladas todas las plazas que han quedado vacantes y congeladas, durante los años: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y las que queden en el transcurso del presente año, que corresponden al renglón 011 Personal Permanente, tomando en cuenta que dichos montos que representan las plazas vacantes, no deberán de ser contempladas en el presupuesto que regirá para el próximo ejercicio fiscal. Asimismo, se sugiere al Honorable Concejo Municipal, que es necesario que continúen congeladas las plazas vacantes, surgidas durante los años: 2012, 2013, 2014,

2015, 2016, 2017 y 2018 bajo el renglón: 011 Personal Permanente, según lo aprobado en los puntos: DUODÉCIMO, del acta número DOSCIENTOS GUIÓN DOS MIL DOCE, de fecha 28 de Septiembre/2012; DÉCIMO TERCERO del acta número DOSCIENTOS UNO GUIÓN DOS MIL CATORCE, de fecha 23/09/2014; CUARTO del acta número TRESCIENTOS VEINTISÉIS GUIÓN DOS MIL QUINCE, de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil quince; punto QUINTO del acta número TRESCIENTOS VEINTICUATRO GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS, de fecha cinco de diciembre de 2016 Y punto CUARTO del acta TRESCIENTOS VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO de fecha diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho; por lo que se SOLICITA, nuevamente se apruebe la congelación de las plazas vacantes, de los años antes mencionados, a partir del 01 de Enero al 31 de diciembre/2019; tomando en cuenta que dichos montos que representan las plazas vacantes, no deberán de ser contempladas en el presupuesto que regirá para el próximo ejercicio fiscal. Por otro lado no se cuenta con la disponibilidad financiera, para seguir realizando más contrataciones de personal. No está de más informar que ésta situación ha provocado que presupuestariamente se incrementen los gastos del grupo "0" Servicios personales, así mismo ha obligado a que se aumenten algunos rubros de ingresos con la fuente 31 Ingresos propios , y que en la realidad no se ha logrado recaudar en el presente ejercicio, tomando en cuenta que la asignación de los sueldos queda previsto con la fuente 31 Ingresos propios, no así la bonificación de Q.250.00, según Decreto No.37-2001, que se toma del porcentaje de funcionamiento de: IVA PAZ. Considerando que el comportamiento de la recaudación de los ingresos durante los últimos años ha sido el mismo, se sugiere no adquirir compromisos ni gastos, que los ingresos no puedan cubrir. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien da lectura al oficio correspondiente al presente punto. Sometido a consideración y luego de la deliberación correspondiente el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad. **ACUERDA: I) Que**

todas las plazas que han quedado vacantes y congeladas, durante los años: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 y las que queden en el transcurso del presente año, que corresponden al renglón 011 Personal Permanente, según lo aprobado en los puntos: DUODÉCIMO, del acta número DOSCIENTOS GUIÓN DOS MIL DOCE, de fecha 28 de Septiembre/2012; DÉCIMO TERCERO del acta número DOSCIENTOS UNO GUIÓN DOS MIL CATORCE, de fecha 23/09/2014; CUARTO del acta número TRESCIENTOS VEINTISÉIS GUIÓN DOS MIL QUINCE, de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil quince; punto QUINTO del acta número TRESCIENTOS VEINTICUATRO GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS, de fecha cinco de diciembre de 2016 Y punto CUARTO del acta TRESCIENTOS VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO de fecha diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho; deberán CONTINUAR CONGELADAS a partir del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2019; tomando en cuenta que dichos montos que representan las plazas vacantes, no deberán de ser contempladas en el presupuesto que regirá para el próximo ejercicio fiscal. Por otro lado no se cuenta con la disponibilidad financiera, para seguir realizando más contrataciones de personal. No está de más informar que ésta situación ha provocado que presupuestariamente se incrementen los gastos del grupo "0" Servicios personales, así mismo ha obligado a que se aumenten algunos rubros de ingresos con la fuente 31 Ingresos propios, y que en la realidad no se ha logrado recaudar en el presente ejercicio, tomando en cuenta que la asignación de los sueldos previsto con la fuente 31 ingresos propios, no así la bonificación de Q.250.00, según Decreto No. 37-2001, que toma del porcentaje de funcionamiento de IVA PAZ. Considerando que el comportamiento de la recaudación de los ingresos durante los últimos años ha sido el mismo, se sugiere no adquirir compromisos ni gastos, que los ingresos no puedan cubrir; y II) Remítase el presente expediente a la JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL, para los efectos legales

correspondientes. EL PRESENTE ACUERDO ES DE EFECTOS INMEDIATOS.-----

DÉCIMO PRIMERO: Se tiene a la vista para resolver el Expediente número 4909-2018, de Msc. AURA MARINA CHOJLAN, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, quien hace de conocimiento que esa Dirección realizará una actividad con los grupos de mujeres organizados en el programa de Habilidades Empresariales y Fomento Económico, dicha actividad se estará llevando a cabo el día 28 de noviembre del presente año, para lo cual solicitan autorización para el uso de la 7ª calle 10 avenida de la zona 1 frente a Centro Comercial, la misma tiene como finalidad que los distintos grupos expongan los productos que realizaron durante el proceso de enseñanza aprendizaje de los cursos, que se realizara en un horario de 8:30 a 12:00 horas, necesitan esa calle porque pondrán 6 toldos de 3x3 metros y se realizara un programa especial. Solicita también la exoneración de todos los pagos por servicios que conlleve dicha actividad (luz, basura, sonido), pues es una actividad propiamente municipal. Trae Providencia 128 del Departamento de Gestión de Riesgo; Providencia 1050 de la DIRECCIÓN DE ABASTOS MUNICIPALES; Providencia 416-011-2018 de la Dirección de Servicios Ambientales; Providencia 255-11-2018 de la COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien da lectura al oficio y dictamen correspondientes al presente punto. Toma la palabra la Concejal Municipal Segundo, Licenciada, MIRTA CEDEMA GARCÍA BÁMACA, quien manifiesta que coordinen con la Policía Municipal de Tránsito. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien pregunta al Honorable Concejo Municipal si está de acuerdo en exonerar todos los servicios por ser una actividad municipal. Sometido a consideración y luego de la deliberación correspondiente el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad. **ACUERDA: I) Autorizar a la Msc. AURA MARINA CHOJLAN, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, la realización de una actividad con los grupos de mujeres**

organizados en el programa de Habilidades Empresariales y Fomento Económico, haciendo uso de la 7ª calle 10 avenida de la zona 1 frente al Centro Comercial, el día 28 DE NOVIEMBRE del presente año, en un horario de 8:30 a 12:00 horas, colocando 6 toldos de 3x3 metros; II) La requirente queda exonerada en un 100% de los servicios municipales, por ser una actividad propiamente municipal, debiendo para tal efecto de coordinar con la POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO para el apoyo respectivo; y III) Remítase el presente expediente a la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER, para los efectos legales correspondientes. ARTÍCULOS 261 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y 105 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.-----

DÉCIMO SEGUNDO: Se tiene a la vista para resolver el Expediente número 4926-2018, que contiene nota de excusa de la Concejal Municipal Quinto, PEM. MARÍA CANDELARIA ALVARADO GARCÍA DE SAQUIC, por no presentarse a la reunión ordinaria programada para el día de hoy 27 de noviembre de 2018, a las 12:00 horas, por atender asuntos de carácter personal. Sometido a consideración y luego de la deliberación correspondiente el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad **ACUERDA: I) Aceptar la excusa presentada por la Concejal Municipal Quinto, PEM. MARÍA CANDELARIA ALVARADO GARCÍA DE SAQUIC, por no poder asistir a la sesión ordinaria del HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL programada para el día de hoy 27 de noviembre de 2018, a las 12:00 horas, por atender asuntos de carácter personal. ARTÍCULO 35 INCISO Q) DEL CÓDIGO MUNICIPAL.-----**

DÉCIMO TERCERO: ASUNTO: Recibir ante el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de Quetzaltenango, a la Auditoría Interna General Municipal para presentación de Resultado de Auditorias 2018. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA, quien manifiesta que se traslada para el día de mañana, sin embargo el Auditor Auxiliar manifestó que estaría en la oficina y que se le podría llamar en cualquier momento, después de haber transcurrido el tiempo de

la reunión lo citaran para el día de mañana. Sometido a consideración y luego de la deliberación correspondiente el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad **ACUERDA: I) Que por la hora que ha transcurrido, el presente punto será conocido en la reunión de este Cuerpo Colegiado del día de mañana miércoles veintiocho de noviembre de 2018, a las 12:00 horas.**-----
DÉCIMO CUARTO: no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las catorce horas con tres minutos, firmando para constancia los que en ella intervinieron, juntamente con el Infrascrito Secretario Municipal quien de todo lo actuado doy fe.

LIC. LUIS FERNANDO GRIJALVA MINERA.
ALCALDE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ JULIÁN ELIZONDO GUERRA.
SINDICO MUNICIPAL PRIMERO.

SRA. OLGA JUDITH MOSCOSO ZALDAÑO.
SINDICO MUNICIPAL SEGUNDO.

LIC. DIEGO EDUARDO MORALES SOTO.
SINDICO MUNICIPAL TERCERO.

LIC. JULIO RODOLFO LIMA OCHOA.
CONCEJAL MUNICIPAL PRIMERO

LICDA. MIRTA CEDEMA GARCÍA BÁMACA.
CONCEJAL MUNICIPAL SEGUNDO.

DR. CARLOS GONZALO GONZÁLEZ LÓPEZ.
CONCEJAL MUNICIPAL TERCERO.

LIC. JOSÉ GERARDO YARZEBSKI CASTILLO
CONCEJAL MUNICIPAL CUARTO

SRITA. HILDA FABIOLA AVILA MONZÓN.
CONCEJAL MUNICIPAL QUINTO.
EN FUNCIONES.

ING. JORGE ROBERTO SOTO ALCAHÉ.
CONCEJAL MUNICIPAL SEXTO.
EN FUNCIONES.

LIC. FREDDY HASTEDT GARCÍA.
CONCEJAL MUNICIPAL SÉPTIMO
EN FUNCIONES.

SR. VÍCTOR MANUEL AGUSTÍN GUZMÁN.
CONCEJAL MUNICIPAL OCTAVO
EN FUNCIONES.

PROF. LUIS ALBERTO OVALLE MIJANGOS.
CONCEJAL MUNICIPAL NOVENO.
EN FUNCIONES.

PROFA. FELISA HERLINDA MUÑOZ DE LEÓN.
CONCEJAL MUNICIPAL DÉCIMO.
EN FUNCIONES.

**GUILLERMO ALFREDO GRAMAJO LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL.**